

ANEXO N° 4

Declaración Jurada de dirigente
sindical que permaneció arrestado
en campos de detenidos entre ene-
ro de 1974 y noviembre de 1976.

DECLARACION JURADA

....., chileno, casado, chofer, cédula de identidad N°, domiciliado en, Santiago, declaro, bajo juramento, lo siguiente:

Desde el 20 de agosto de 1954 comencé a trabajar en la Industria, desempeñándome en ella durante casi 20 años. En octubre de 1973 fui despedido en virtud de las facultades discrecionales de las actuales autoridades, invocándose como motivos los de "coartar la libertad de trabajo, realizar paros, ingresar armas a la industria, etc." El 20 de septiembre de 1973, al igual que mis compañeros de trabajo, debí presentarme en la Industria, en cumplimiento de un bando que así lo disponía. Debo decir que hasta ese momento yo desempeñaba el cargo de Presidente del Sindicato Industrial. En la Industria se me dijo que esperara para una reunión que se iba a efectuar con el Sr. J. D., oficial de Ejército (R). Más o menos a las 10:30 horas de ese día me llamaron a la portería, siendo allí detenido por carabineros, junto a 11 trabajadores, dirigentes y obreros.

En seguida fuimos trasladados a la Décima Segunda Comisaría y desde ella a la Base Aérea "El Bosque", donde nos pusieron en libertad cerca de las 20:00 horas. Durante las semanas y meses siguientes subsistí dedicándome a labores comerciales de muy escaso monto, y en mi domicilio, y luego a fletes con una camioneta modelo 1929.

El 16 de enero de 1974 me encontraba en mi casa, a eso de las 14:00 horas, reparando mi vehículo, la camioneta mencionada, junto a mi hijo mayor, entonces de 11 años, y el resto de la familia, quienes miraban el trabajo que hacíamos. Precisamente entonces llegaron cinco individuos de civil, armados, que se movilizaban en una camioneta Chevrolet C-10, pick-up. Pensamos que venían por un flete, sin embargo preguntaron por mí. Al contestarles, me conminaron a acompañarlos "por una media hora o tres cuartos de hora, para hacer una declaración". Me hicieron subir a la camioneta y en ella me llevaron, sin amarrarme ni vendarme la vista, a, en cuyas cercanías estacionaron el vehículo, por espacio de media hora. Algunos de mis antiguos compañeros de trabajo que pasaban por la acera, me saludaron. Luego uno de los individuos recriminó a los otros por mantenerme a simple vista; procedieron entonces a tenderme en el piso, boca abajo, con las manos amarradas a la espalda. A la vez pusieron en movimiento la camioneta hacia, donde se encuentra la Sede del Sindicato Industrial y de la Cooperativa de, Allí volvieron a estacionarse en las cercanías. Me preguntaron si yo conocía el sindicato y esa Cooperativa, a lo que contesté, obviamente, en sentido afirmativo. Al cabo de unos minutos manifestaron su intención de ir a buscar a otra perso

na. Nuevamente pusieron en marcha la camioneta y luego de un trayecto con muchas vueltas - destinadas probablemente a desorientarme - subidas y bajadas, el vehículo se detuvo en un lugar de Santiago, cerca de un Parque. Me ordenaron bajar, con advertencia de que "cambiarían de procedimiento" y en seguida me pusieron algodón en los ojos, sobre él cinta scotch y aún, encima, una venda, metiéndome - en la parte delantera o cabina, en el piso. En movimiento otra vez la camioneta, nos detuvimos en otro lugar de Santiago, una casa donde había muchos detenidos y que luego pude constatar que se trataba de Londres 38.

Al llegar la camioneta, me sacaron por debajo del volante, con insultos y amenazas. Subimos unos escalones, seguimos por una especie de breve pasillo y entramos en una pieza donde me sentaron en una silla. Un sujeto a quien yo no veía, dijo: "Juanito, aquí tú nos vas a decir dónde dejaste las armas que sacaste con tu compadre, desde la Cooperativa". Contesté la verdad: que ignoraba de qué armas se trataba, que jamás había usado esa clase de objetos y tenía a ese respecto mi conciencia tranquila. El individuo replicó diciendo: "Llévense al tiro arriba a este rechucha de su madre, porque su compadre cantó hasta la Marsellesa". Debo aclarar que era amigo mío de 20 años y compañero de trabajo y yo sabía que había sido detenido 16 días antes que yo. En cumplimiento de la orden, fui conducido al piso superior, por una escalera caracol. Allí, en una pieza, me hicieron desnudar, me sentaron en una silla de fierro, aplicándome corriente en diferentes partes del cuerpo (brazo, piernas, pene, etc.) El tormento se prolongó durante horas; la silla, colocada de espaldas en el suelo, saltaba y en cierto momento me golpeé la cabeza, quedando herido. Ahí se detuvieron. Me desataron y ayudaron a vestir, bajándome prácticamente en andas hasta el piso inferior, donde me dejaron en una pieza en la que se advertía la presencia de otros detenidos que se quejaban. Eran quizás las 21:00 horas. La sala era de regulares dimensiones y de piso de madera. Los detenidos, como he dicho, se quejaban e incluso eran golpeados por los guardianes. Recuerdo, específicamente, el caso de un señor de apellido Fierro - o a quien nombraban así - que era brutalmente golpeado en el rostro. Oí también los lamentos de una señora de edad y de otro anciano, al parecer se trataba de un matrimonio. Estando sentado, me pusieron un papel en el pecho, procedimiento seguido con los demás detenidos. Luego, y como casualmente un agente se acercaba tomaba el papel y comentaba: "Ah, éste está para ser fusilado". Era mi caso y el de otros detenidos. A muchos les decían "estai mal cabro; estai pesado". En ese momento me ofrecieron agua, y no la acepté, por sus posibles consecuencias luego de serme aplicada la corriente. Rato después comenzaron a pasar lista. Entonces me di cuenta que estaba detenido un compañero de la Industria;, actualmente en el extranjero. Probablemente la intención de nuestros captores era precisamente la de hacernos saber quienes estaban detenidos, para que nos reconociéramos. De hecho,, después que me nombraron, empezó a hablar. Me dijo: "Juanito ¿a qué hora te detuvieron?. Le respondí vagamente: "en la tarde". El insistía en conversar, pero yo no le contesté. En el curso de la noche advertí que una detenida, o una muchacha joven que había en el lugar fue presionada psicológicamente por los guardias, uno -

de los cuales tuvo relaciones con ella, hecho que más tarde me confirmaron otros detenidos. Durante toda la noche, en la que no pude dormir, escuché lamentos, gritos, las amenazas de los agentes, en suma, la tortura y la llegada de más detenidos, a quienes sentaban en las sillas cercanas a las nuestras.

Al mediodía del 17 de enero comenzaron nuevamente a nombrarnos, para preguntar cuáles eran los detenidos que tenían objetos retenidos. Yo respondí que tenía un cinturón y mis documentos personales, entre ellos el carnet. Estas especies me fueron devueltas, mientras un guardia decía: - "Ya cabrito, estás listo porque te vas a tu casa; ya pasó todo". Rato después pasaron lista una vez más y advirtieron: "ahora van a subir a un vehículo que los va a dejar cerca de su casa". Pensé que me irían a dejar por Puente Alto o San Bernardo y me preocupaba la carencia de dinero para locomoción; pensé también que un resto de humanidad podía haber en los agentes. Pero nada de esto ocurrió. Subimos a un camión, mujeres primero y hombres después, en desorden. Quedamos amontonados hasta el límite. Así, lleno apretadamente, el vehículo fue puesto en marcha. En la puerta de atrás había uno o dos militares armados, que la mantenían cerrada. Respirar se hacía difícil, pues era un camión furgón cerrado. El trayecto se extendía y mis ilusiones iniciales dieron paso a las más pesimistas conjeturas. Sospeché que podía ser el "último viaje". Uno de los militares que nos custodiaba comenzó a bromear con uno de los detenidos, también de la Industria "mira huevón - le decía - vamos a una parte donde van a estar muy bien; hay un salón, los van a recibir bien. El que quiera estudiar música le van a pasar una guitarra eléctrica. Hay buenas camas, buena comida, nada les va a faltar". El de la Industria le contestó que era un irrespetuoso, por su forma de tratar a la gente; en todas las guerras, agregó, se respeta a los detenidos, - prisioneros de guerra, por el rango y si así fuera, el cargo que yo he desempeñado en la Industria correspondería más o menos a un grado de Coronel o Capitán, pues estaba a cargo del personal, como Jefe de Sección, de manera que Ud. no me puede tratar tan livianamente de "huevón", etc. Su interlocutor le respondió jocosamente: "Bueno pues huevón, para que te enojas, cuando lleguemos allá te van a tratar mejor". Continuamos en silencio hasta el término del viaje.

El camión se detuvo en varias oportunidades, en las que escuché diálogos entre los militares y el chofer u otra persona con la cual conversaban, pero no pude captar que decían.

Finalmente, al atardecer, llegamos al lugar de destino. El camión se detuvo y nos hicieron bajar. Pese a que estábamos en enero, sentí frío. Nos colocaron en fila india, de cara a unos grandes maderos - de aquellos utilizados por los ingenieros militares para hacer puentes - con las manos arriba. Pasó entonces un soldado muy bajo y me empezó a golpear en el estómago; era tan chico que poco o nada sentía yo. Me decía "Vos soy comunista, defiéndete -- ahora". Luego llegó otro militar, al parecer de mayor rango, me tocó la espalda y dijo: "a estos le hacen un hoyito aquí", a la vez que con su índice presionaba el centro de mi espalda, entre los omóplatos. El que lo acompañaba observó: "¿le sacamos todas las cosas, para que no nos reconozcan después y lo tiramos por el alcantarillado?". Yo na

da veía, y hasta ese momento no podía precisar donde estaba. Sólo percibía delante esos tablonés grandes. Pensé en mi familia y en el inconcebible crimen que es el ultimar a una persona en nuestras circunstancias, sin juicio, al margen de toda norma y procedimiento regular. Mentalmente, me despedí de mi mujer y de mis hijos. Luego nos llamaron y separaron por grupos, asignando a cada grupo una cabaña o mediaagua de unos 4 por 3 metros. Yo quedé en uno integrado por unas 8 personas, entre ellos A las dos horas de estar en la cabaña, cuando oscurecía; pasaron militares dándonos una frazada por cada dos detenidos. Uno de los militares sugirió que nos entregaran más frazadas, porque hacía mucho frío, y el otro contestó: "deja que se mueran estos conchas de su madre" y se fueron. Permanecimos en silencio un buen rato. De pronto se abrió la puerta y un guardia nombró a y ordenándonos salir de la cabaña. En el patio nos volvieron a nombrar:, y Ahí me dí cuenta de que estaba también allí. Acto seguido nos hicieron formar una fila india, tocando con la mano el hombro del que nos antecedia. Tiritábamos de frío. Comenzaron las burlas y bromas a costa nuestra. Aprovechándose de que no veíamos, nos hacían saltar, correr o reptar por el suelo, con distintos pretextos, a saber: - que había un hoyo, el campo estaba minado o había alambrada electrificada. Terminada esta "fase" nos hicieron subir a un camión y sobre la venda que nos cubría la vista nos pusieron una capucha amarrada al cuello. En el vehículo dimos vueltas por el mismo lugar hasta que en cierto momento seguimos por otro camino. Después de largo rato - una hora más o menos - el camión se detuvo y quienes nos custodiaban nos ordenaron bajar. De espaldas al vehículo comenzaron a golpearme (con golpes de puño, puntapiés, etc.) a la vez que decían: "Vos eres dirigente sindical, ahora vamos a ver, ya, camina para adentro". Similar trato recibía, no así que estaba muy maltrecho. Nos llevaron por una especie de pasillo y a través de una escalera corta, todo de cemento. No dejaba de llamarme la atención el odio visceral, inconcebible, de nuestros guardianes, lo que se notaba en cada detalle. En el pasillo por ejemplo, nos indicaban seguir en cierta dirección y al cumplir la orden, nos estrellábamos contra el muro de cemento. En el trayecto por este lugar había una parte con agua en el piso, agua que caía en goterones desde arriba, dándole un siniestro sesgo a los hechos, porque daba la impresión de estar en algo así como un túnel o caverna. Posteriormente llegamos a un lugar más amplio, a juzgar por el eco que se producía con cualquier ruido. En este punto agredieron a con violencia inusitada. Otro tanto hicieron conmigo. Caí al suelo y allí me daban puntapiés. Los guardianes sólo vociferaban, sin preguntar. Cuando ordenaron que me levantara, apenas pude hacerlo, pues aparte de tener la vista vendada, tenía las manos amarradas a la espalda. Luego fui separado de y un sujeto ordenó: -- "traigan a para acá". Me acercaron al lugar de donde provenía la voz y ordenaron que me desvistieran, desatando al efecto mis manos. Entonces preguntaron - "¿tú has andado a caballo alguna vez? porque ahora vas a tener oportunidad de hacerlo". Ya desnudo, uno dijo: "ahora te vamos a poner en el potro; ya que no querís hablar, aquí hablan hasta los mudos". Me hicieron tender sobre una especie de tronco, con las piernas abiertas y los brazos torci-

dos hacia atrás, quedando atado por esas extremidades a las patas del implemento, en forma tal que apenas podía mover la cabeza. Tal era el llamado "potro", un caballete al cual quedaba atado en la forma descrita. Estando así me colocaron corriente en diferentes partes del cuerpo, incluso en el pene. En seguida, me dijeron que explicara todo lo que supiera "sobre las armas de la Industria, de donde las sacamos, donde estaban, etc.". Respondí que de armas no tenía la menor idea. Entonces me aplicaron corriente, por un largo rato. No perdí el conocimiento, pero quedé muy mal. Hasta recibí electricidad en la boca, cerca de la garganta. Creí que iba a morir. Luego amenazaron con aplicarme electricidad cerca del corazón, hasta dejarme sin vida. Insistían una y otra vez en las armas. En cierto momento trajeron a El dijo: "Compadre, discúlpeme, tuve que decir lo que habíamos hecho, pero lo hice porque ya no resistí más y estoy medio muerto". Saqué fuerzas de flaqueza y le respondí: "Entonces, pues, díles que yo no he tenido nada que ver en esto, tú sabes". Uno de los agentes me hizo callar a insultos y me propinó un golpe en la boca, al parecer con un laque de goma. Se llevaron a, reanudándose el tormento y la misma historia; las armas, los dirigentes sindicales, etc. Como yo gritaba de dolor y decía "Dios mío, Dios mío" el interrogador dijo: "Cállate marxista tal por cual, porque vos no creís en Dios, Nosotros sí creemos". Y añadió: "Ya me aburrió esta huevada", "Quémense una pata". Uno de los guardias cumplió eficazmente la orden, aplicándome electricidad en el empeine del pie derecho. El interrogador seguía amenazándome y diciéndome que debía hablar, o de lo contrario me torturarían hasta la muerte, y de paso observaba: "aunque matarte sería darte un premio; por eso te vamos a matar, pero de a poquito". Con desesperación repliqué: "Pero que quiere que le diga; dígame qué quiere que le conteste. Ud. me preguntó si yo era dirigente sindical, le contesté que sí; también le dije que era comunista. Ahora qué quiere que le diga". Mis protestas fueron rechazadas, querían encontrar armas, una y otra vez insistían sobre las inexistentes armas, quizás para hallar una justificación a toda su crueldad. La tortura con aplicación de electricidad y golpes - una de cuyas variantes consistía en darme con una cachiporra de goma en los testículos - se prolongó durante horas. Una y otra vez manifesté a gritos que nada sabía de armas y jamás había tomado una. De improviso el interrogador ordenó: "Desátenlo, lo vamos a fusilar". Sin las amarras, caí al suelo, sin poder levantarme. Era un trapo, no podía sostenerme. Los guardias siguiendo su natural "inclinación", la emprendieron a puntapiés conmigo. Como pude, al cabo de un rato, me fui vistiendo en el suelo, húmedo de sangre que no era sólo mía. Un zapato me cupo, sin cordones, pero el otro, el del pie derecho, no entraba en forma alguna, a causa de la hinchazón, creciente, provocada por la quemadura. Semi vestido, fui tomado por dos guardias y conducido a un cuarto donde había papeles o cartones sobre el suelo. Allí me tiraron. Al ser tomado, uno de los agentes me dijo algo así: "Ya pues cabrito, por qué no hablais; el pobre está jodido, perdió un brazo y a lo mejor va a perder el otro". Y agregó: "¿oye, tú fuistes a Cuba? a lo que nuevamente contesté negativamente, ajustándome a la verdad. Esta pregunta la hizo tres o cuatro veces. Tenía mucha sed. Noté que pasaban ratas sobre mí -

cuerpo. Me quejaba continuamente. Pedí agua y un guardia la negó, aduciendo que podía hacerme mal, por la electricidad recibida. Estuve allí un largo rato, en la noche del segundo día de mi detención. Creo que al amanecer del tercer día - 18 de enero de 1974 - me sacaron de esa pieza, entre dos guardias. Al cruzar la puerta fui golpeado otra vez, pese a mi estado. No sé si observé, o más bien pensé, en el odio que revelaba su actuación ¡por qué tanto odio! Continuó la golpiza, mientras decían que la merecía por ser dirigentes sindical, por ser comunista. Llevado al camión, donde estaba ya, volvieron a agredirme hasta antes de hacerme subir. Uno de los agresores decía: "esto es para que te acordés de mí". Ya en el vehículo, con y, nos trasladaron a la cabaña.

Allí no podía sentarme, ni acostarme, ni estar de pie, ni descansar en forma alguna, pues en todo el cuerpo sentía un dolor intenso, particularmente en la columna vertebral y en toda la espalda, en el pie que tenía quemado y en los testículos. Cuando me lanzaron en la pieza, los guardias advirtieron a los demás detenidos: "no ven lo que le pasó a éste por no hablar; cuando los lleven a ustedes no sean tontos y digan lo que les pregunten". No sé cuántas horas pasaron. Recuerdo haber escuchado en algún instante voces de mujer. Una decía: "se pasaron, mira como lo dejaron" y oí un sollozo. La misma u otra preguntó que había pasado. "Aquí me sacaron para una interrogación", contesté apenas, sin poder moverme en el suelo. "¿Y en el pie que te pasó?" volvió a preguntar la joven. "Me quemaron", le dije, "con corriente". En seguida preguntaron "que tenía", "que me dolía" ... Les respondí que todo el cuerpo que no podía estar de pie ni moverme. La que se dirigía a mí me dio una pastilla, dipirona o algo así, para el dolor. Me aconsejaron que tratara de ponerme en la forma que mejor pudiera e intentara dormir, y se fueron. Más tarde habría de verlas nuevamente y supe que eran enfermeras militares. Gran parte del día y de la noche siguiente estuve ahí, sin apenas moverme, hasta que me volvieron a llamar para un nuevo interrogatorio. Fui conducido al mismo recinto donde antes había sido torturado. Para variar me golpearon a la bajada del camión. Ya en el "local" debí tomar asiento y un guardia explicó: "Está te tranquilo, no te vamos a golpear, recuerda todo lo que tú ibas a hacer el 18 de septiembre". Luego se "queda" - un tanto y agrega: "¿Porqué tú te acuerdas de lo que iban a hacer ese día?". Extrañado, contesté: "Bueno, ese día yo iba a ir a la Plaza de Armas, al Te Deum, para ir luego a la casa de mi suegra, cuyo cumpleaños es ese día". - El guardia objetó: "Oye, esa no es la cuestión, así que recuerda bien y yo más ratito voy a venir". Ahí quedé solo con el "enigma". Me puse a recordar: por esos días íbamos a inaugurar el casino de, para todos los trabajadores, y realizaríamos diversos actos vinculados a esa inauguración. Esperé, entonces, tranquilo. Al cabo de un rato me llamaron, El que hacía de jefe dijo: "Bueno, ya, que iban a hacer el 18". Le informé precisamente de todo lo que había recordado. Inmediatamente el sujeto gritó: "Eso no es concha de tu madre" y me dio un puntapié en el estómago, lanzándome al suelo, donde continuó la agresión, junto a los otros guardias. Yo estaba -

con las manos amarradas. Sarcásticamente, decían: "Este nos va a salir con que quiere ir al cumpleaños de la abuelita". El jefe intervino para ordenar: "Vamos al potro otra vez, éste no quiere hablar, es tonto, le gusta que le peguen". Volvieron a repetirse las escenas y las situaciones ya descritas, ahora con otras preguntas, Querían los nombres de todos los compañeros que iban a participar en el llamado "Plan Z", cuáles eran los jefes de los grupos paramilitares y cuál era mi papel, a la vez que manifestaban saber que yo era el jefe de uno de esos grupos y que había sostenido reuniones con Luis Corvalán, Carlos Altamirano, los Palestro, etc. "Ustedes, añadieron, se reunían en la Industria, Palestro iba a repartir las armas y después iban a ir al Parque a dispararle a los militares cuando pasaran en la parada militar". Ante el cúmulo de disparates no pude menos que manifestar mi sorpresa, diciéndoles que no comprendía de dónde podían haber sacado tan burda información y que yo sólo era un obrero y no conocía personalmente a Corvalán ni a Altamirano ni a los otros. El interrogador, aseveró entonces "que así lo había reconocido". anticiparé en este punto que el tal a quién no conocía, comenzó a trabajar en la Industria el 1º de septiembre de 1973. - Advierto aquí que mis explicaciones y respuestas eran rechazadas. Así, si yo decía no conocer a los Palestros, - el interrogador ordenaba a quién tomaba nota: "Ya, dalo por reconocido" y formulaban otra pregunta. El tema volvía a ser el de "las armas y la tanqueta", iniciado en Londres 38 y persistentes, con variaciones, durante los años que estuve privado de libertad. Sobre ese "tema" se imponen algunas observaciones: -Con posterioridad al golpe militar, el Capitán Diechler afirmó que en la Industria se iban a fabricar las "tanquetas del pueblo" y para respaldar su afirmación no halló nada mejor que hacer colocar planchas metálicas a una de las grúas horquilla usadas en la Industria - en total no había más de 10 - y exhibirla luego en la calle, frente a la planta de tubos. Esas grúas son pequeñas y lentísimas y nada en ellas se presta para convertirlas en Tanquetas, pretender y, aún, publicitar lo contrario, no pasa de ser una descabellada invención. Después de mi detención de septiembre de 1973, volví a la Industria, como he dicho, y hablé con para reclamarle sobre el arresto. El me aconsejó estar tranquilo, salir con mi señora, etc., que nada me iba a pasar. Luego me preguntó si yo había visto la tanqueta que se exponía afuera. Le dije que sí. Inquirió entonces si sabía quien la había hecho y cuándo. Le contesté textualmente: "Yo era dirigente sindical y andaba por toda la Industria y jamás vi nada; Ud. era Jefe de Relaciones Laborales -antes del golpe- y andaba también por toda la Industria ¿Ud. no lo vio?. Entonces, sorprendido flagrantemente, dijo: "no, es que la tenían en otra parte estos gallos" y añadió: "todos los que tuvieron participación en situaciones como ésta, la van a pagar muy caro". La "conversación", naturalmente, terminó con esta intempestiva amenaza. Hecho el paréntesis, el relato vuelve al punto ya habitual: los golpes y la tortura. - Comenzaron a pedirme nombres de compañeros de trabajo, a lo que respondí que los ignoraba, pues ya llevaba tiempo fuera de la Industria y no quería comprometer a gente inocente. Nombraron ellos a, que era interventor de la empresa y les manifesté que mi única re

lación con él era de dirigente sindical a director. En seguida nombraron a compañeros que estaban detenidos: el mismo ..
, a esa fecha en la Penitenciaría;
 ahora en el extranjero;, y otros .
 También me preguntaron por y
 hoy detenidos desaparecidos, y me pidieron sus descripciones físicas. No los conocía personalmente y así lo declaré, insistiendo en la modestia de mi cargo o representación sindical, Sin embargo, nada podía convencer a los torturadores :
 "aquí vas a tener que reconocer algo", era su consigna, "¿qué papel ibas a desempeñar tú en el plan? ¿A ti te tocaba asaltar el Tacna, la Escuela de Suboficiales, o que es lo que ibai a hacer?. "Después que nos digas esto te vamos a sacar del potro". Entre tanto la tortura continuaba hasta lo insoportable y pedí que me mataran. La idea de una muerte rápida parecía no gustarles; preferían, según sus palabras "que me pudriera de a poco". Ante esto traté de ganar tiempo e intenté una declaración para dejarlos medianamente tranquilos, sin comprometer a nadie. Recordé que cuando era niño vivía en la calle San Ignacio, frente a Pedro Montt; cerca de ahí en San Ignacio con Bío Bío, queda una unidad militar de Logística, Arsenales, Vestuario o algo así. Entonces les dije que yo pensaba asaltar sólo dicha unidad y les di todos los detalles acerca de su ubicación. Días después debí firmar una "declaración" en la que figuraban tales hechos. También firmaron declaraciones,.....y..... El "acto" de la firma tuvo lugar en una carpa de campaña en presencia de un sujeto de civil, quien expresó que "estábamos mal y era muy serio lo que habíamos intentado hacer".preguntó si por esto nos iban a fusilar; su interrogante me pareció torpe e inoportuna. El agente respondió vagamente: "Mire, no podría decirles eso...pero en todo caso creo que les van a tirar unos 5 a 10 años de prisión". Luego hizo algunas observaciones sobre "la política rusa", de la cual nosotros "teníamos enseñanza" y mencionó, de paso a Solchenitzin y a " la gente que se iba de Rusia"; concluyó ordenándonos regresar a la cabaña. Retomando el relato principal, debo señalar que la tortura prosiguió, orientada a hacerme decir lo que los torturadores querían. Me preguntaron "si yo iba a ver al viejo a la Peni" y "si él nos daba las órdenes para que siguiéramos trabajando afuera". "Bueno, ya, que te decía el viejo", insistían. Yo, que nunca fui a ver a a la Penitenciaría, reconocí que lo visitaba e inventé una historia sobre sus supuestas "instrucciones". Ansiosos, los agentes preguntaron: "Qué clave te daba". La interrogante me pareció tan ridícula y estaba tan agobiado por la tortura, que contesté lo primero que se me vino a la cabeza: "Juanito T.P." Como es de suponer, me urgieron, en el paroxismo de su delirio, a que les explicara el significado de la imaginaria clave. En realidad era muy breve: "Juanito, todos presos". Me formé la impresión de que la tortura era una especie de pasatiempo para esta gente. Evidentemente nada conseguían o nada podían conseguir fuera de "confesiones" absurdas y la misma interrogación carecía de toda lógica o sentido, como no fuera el siniestro sentido de la represión. Ya extenuado, me sacaron del potro y volví a caer. A puntapiés me hicieron levantarme, aduciendo "que estaba mejor que el día anterior". Llevado a un cuartucho, me aprisionaron la cabeza en un cajón -como estaba, con la vista vendada y la capucha puesta- y después de un rato me sacaron y llevaron a otro cuarto, donde había otros detenidos. Me sentía muy mal y pensaba en la muerte como en un alivio. Pasó por mi

mente la idea del suicidio. No pude ver a los detenidos que allí había. Rato después se abrió la puerta y me tomaron de la capucha, diciendo: "A ver vos, ven p'acá concha de tu madre, aquí vai a tener que hablar unas cositas que se te olvidaron". Y otro sujeto a quien no veía, al parecer de grado superior, probablemente oficial, señaló: "aquí tienen otras acusaciones más, pues hombre, porque el dijo que tu ibai a entrenamiento de armas y defensa personal". Respondí: "Mire señor, quiero pedirle una cosa: no me cargue ninguna cosa más sobre mis espaldas, por favor". El oficial dijo: "Ya llévenselo". Volví a las cabañas en pleno día 19, si mi recuerdo es exacto.

El 20 ó 21 de enero de 1974 fui nuevamente torturado, esta vez en la "cama elástica" : amarrado a ella de brazos y piernas comenzaron a estirarme. Mientras padecía este tormento escuché los llantos y quejidos de mujeres, incluida una de edad, a quien hicieron llegar donde estaba yo, en esa sala de tortura, de noche. A la anciana le explicaron "que yo estaba listo para la foto", que me iban a matar porque no había querido hablar y le aconsejaban que dijera todo cuanto sabía. "Estirado" y golpeado, me soltaron de pronto el brazo derecho y sentí que me ponían una inyección; casi inmediatamente comencé a sentir sueño y al mismo tiempo escuché que uno de los guardianes me preguntaba el nombre. Le contesté y perdí la noción de las cosas. No sé cuanto tiempo pasó hasta que empecé a recobrar la conciencia. En sueños escuchaba una voz que hablaba de armas e insistía en esto (¡que armas! ¡cuantas! una y otra vez. Semi inconsciente yo manifestaba no saber, pero ellos buscaban otra "formula": "¿Así que tú llevaste las armas dónde tu cuñado?". Probablemente yo lo había nombrado mientras estaba completamente inconsciente y por eso lanzaban o anticipaban tal "conclusión". Ya algo más repuesto, expliqué quien era mi cuñado y cómo gracias a él mi familia pudo subsistir, cuando no teníamos qué comer. "Y tu mujer -amenazaron, porque la vamos a traer también- ¿qué papel desempeñaba en el partido?". Enérgicamente, pese a mi estado, les respondí que a esa mujer no la tocaran porque para mí era sagrada y precisé que en mi casa sólo yo había tenido participación política. Después me sacaron de la cama elástica, conduciéndome de vuelta a la cabaña cony los otros detenidos.

En los días siguientes permanecí en las cabañas, donde estuve sin ser torturado hasta cumplirse, más o menos, el décimo día de mi detención. Siempre estábamos con la vista vendada. Una vez al día comíamos; el plato, de aluminio, nos lo dejaban en el suelo, indicándonos donde quedaba, pues no nos quitaban la venda. También una vez al día nos trasladaban al baño, y aún en esa única ocasión nos apremiaban: "Tres tiempos para ir y volver, ya, uno, dos, tres, p'adentro". Así, empezaban a veces antes de que uno saliera de la cabaña y nos hacían regresar a ésta sin que hubiéramos alcanzado a llegar al baño. El décimo día de detención, que fue bastante caluroso, se hizo presente en el recinto un oficial -de uniforme- alto, obeso, de lentes, de tez clara, más o menos rubio, acompañado por otro oficial que llevaba una carpeta. Pude verlos porque ordenaron que nos quitaran la venda que nos cubría los ojos. Luego los habitantes de

nuestra cabaña debimos formar en semicírculo y el oficial de más grado ordenó: "Todos salgan para afuera, menos.... y.....". Y dirigiéndose a mí, me preguntó por la quemadura del pie. Le respondí que me había sido inferido en el recinto y él replicó: "No puede ser, estás equivocada; porque aquí no le hacen eso a nadie". En seguida observó, refiriéndome a mí y a : "Putas hombre, en la cuestioncita que estaban metidos Uds."expresó: "Sí pues sr. es que nosotros éramos mandados". El oficial comparó entonces nuestra situación con "la de los líderes que andan paseando afuera, pasándolo bien", formuló otros comentarios que no recuerdo, y nos ordenó ir a tomar el sol al patio. Al salir de la cabaña se me acercó un detenido, expresando su sentimiento por todo lo que me había pasado. Le pregunté quien era y me dió su apellido: Le dije a mi vez que no le había visto nunca. El sujeto me seguía pidiendo disculpas y diciendo que lo habían torturado mucho y que también le habían quemado un pie, todo en tono de justificación. Esto me llamaba la atención y no sabía a cuento de qué venía. Le pedí que me mostrara sus llagas y ampollas, como yo las tenía, y se negó, so pretexto de que "ya se le habían pasado, pues hacía tiempo de eso". Como insistía en pedir disculpas en tono lloroso, le dije : "Yo no soy Jesucristo para perdonarte, pero si te pasó lo mismo que a mí, ándate tranquilo no más y déjame sólo". Paseé un rato. Había centenares de detenidos. En ese momento nos comenzaron a llamar y anunciaron que todos los nombrados íbamos a salir en libertad. El oficial antes aludido me llamó a un lado y llevándome a una cabaña en la que estaba el trabajador jefe de sección en la industria que había tenido un diálogo con un militar cuando éramos trasladados al recinto en que estábamos, dijo: "Bueno, conocía a éste". En cuanto la persona objeto de esta pregunta me divisó, se dirigió de inmediato a mí: "Tú Juanito le puedes decir quien soy y que nada tengo que ver en esto". Así lo hice, explicando cuál era la función que había desempeñado esta persona. Más tarde lo pusieron en libertad. También me preguntó el oficial por el hijo deque allí estaba y expliqué que él no tenía nada que hacer en el lugar de detención. Ese día nos dieron almuerzo en el patio, en un mesón. En la tarde debimos entrar nuevamente a las cabañas.

En este punto cabe precisar algunas cuestiones: La inyección que me aplicaron fue de "pentotal", según lo comentaron otros detenidos que habían sido sometidos a similar tratamiento. Ya en esta época y el mismo día en que nos sacaron al aire libre, supimos y nos dimos cuenta que estábamos en Tejas Verdes.

Comenzó entonces nuestra vida rutinaria de "prisioneros de guerra", cual era, según el comandante del campo, nuestra situación. En la primera formación, estando sin venda, esta "autoridad" nos manifestó que quien pretendiera huir sería ametrallado sin contemplaciones. En el mismo acto, hizo un llamado a la delación: "el que sepa algo, que lo diga, nosotros guardaremos su nombre, será por el bien de Uds. mismos". El régimen y las condiciones vigentes eran más o menos éstas: Nos hacían levantar a las 06 horas y luego correr por el patio. Mi estado físico me impidió por algunos días hacer los ejercicios exigidos y tomar parte

en los trabajos forzados, entre los cuales era habitual el de trasladar una y varias veces a cierta distancia, por ej. 20 ó 30 metros, los moles, vigas o estructuras de fierro - que los ingenieros militares usan para armar puentes. En ese tiempo fui designado "enfermero" de mi cabaña, con la función, igual para las demás cabañas, de llevar y servir - el almuerzo a los torturados que solían llegar en condiciones indescriptibles. Las enfermeras del Ejército pasaban someramente día por medio y me entregaban algunas tabletas, generalmente para calmar los dolores de la tortura. Nos permitían ir sólo una vez al día al baño. El régimen de comidas era malísimo: un té de la peor calidad y un pan en la mañana y un cucharón de comida y un pan al almuerzo. Así y todo los detenidos se atropellaban a veces para obtener su ración, pues es frecuente que no alcanzara para todos. Sabiendo esto, nuestros guardianes botaban la comida que les sobraba a ellos - muy superior desde luego en calidad - delante de nosotros. El modo de vida era "militar", con ejercicios, marchas, gimnasia, a cargo de un oficial que normalmente era rotado o cambiado cada cuatro días; se trataba de oficiales muy jóvenes, probablemente recién egresados. Un día en la tarde uno de estos oficiales me preguntó por el estado de mi pie, le contesté que estaba bien, pensando quizás que la pregunta iba de buena fe o que una respuesta en otro sentido podía perjudicar mi salida en libertad. Ese mismo día, cuando nos encerraron en las cabañas, más o menos a las 20 horas, fui llamado y conducido solo, con la vista vendada y capucha, a la casa de torturas. En esa oportunidad llevaban en el camión a una mujer joven a quien el militar que me amarró las manos formuló proposiciones deshonestas. Al llegar me hicieron bajar en las condiciones más de una vez descritas: a golpes. Me trasladaron a una pieza y un militar y uno de los guardias, ordenó que me pusiera en cuclillas. Al hacer esto, escuché que otro comentaba: "Oye, parece que está bien del pie". Estuve un rato así y luego fui amarrado a una silla. En seguida empezaron a darme latigazos, en las piernas, en la cara, donde cayera, sin preguntar nada. Uno de los que me golpeaban acotó: "Bien, ya está bueno, ahora nos tenís que decir donde están las armas". Otra vez volvían a su tema predilecto e inútil y otra vez reiteré mi ignorancia. Incluso, con molestias, le reproché la insistencia. No obstante, continuaron castigándome y volví a inventar algo para "seguirles la corriente". Decían ellos que las armas eran como 38 y yo contestaba que sí, que era más o menos eso. De inmediato empezaban con otra cuestión: "Bueno, cómo las sacaban y dónde las dejaron... Cómo no te vai a acordar, ya, pégale no más, pégale, si este huevón se va a acordar...". Entonces yo lanzaba cualquier historia: "Mire, sabe, la verdad es que las armas las tiramos al Río Maipo", recordando que esto lo habían dicho otros detenidos presionados igual que yo, los que fueron zambullidos varias veces en el río. En ese momento dijeron: "oye, en el Puente Nuevo o en el Puente Viejo?". No teniendo ni la más remota idea de tales Puentes, solucioné la interrogante con un recurso "geográfico": "El que se encuentra más hacia la cordillera". Los interrogadores, por su parte, volvían al recurso de la amenaza: "No estáis mintiendo huevón, porque si no las hallamos va a salirte muy pesado". Repitieron acto seguido otras preguntas: las consabidas del Plan Z. Aseveraron también que yo estaba listo para ser el nuevo Interventor de, afirmación que desmentí con fundamentos: mi preparación era mediana y nunca he ambicionado cargos. Recibí por último, unos golpes más, a manera de "remate", y me condujeron a las cabañas.

Los días siguientes transcurrieron sin mayores incidentes. Una noche, no puedo precisar cual, pero creo que en febrero, llegó un detenido que había sido sacado al "Cantagallo", denominación dada por los torturadores al recinto donde éramos apremiados física y psicológicamente. Se trataba de un muchacho, que regresó muy maltrecho de la tortura, con restos de excrementos en la boca. Una y otra vez, en su agonía, nombraba a su madre. Parece que este joven trabajaba en electricidad o electrónica, como técnico en radios o algo así. A eso de las 3 de la mañana, cuando dormíamos, nos despertó otro joven, diciendo, "oye, este cabro está muerto", y al instante salió con un pañuelo blanco a la puerta, para que no le dispararan, y llamó a los guardias. Estos llegaron inmediatamente y preguntaron que pasaba. El joven que nos había despertado les avisó que había un muerto. Los guardias, conforme a su criterio habitual, le dijeron que "estaba tonto" y "no podía decir eso"... y en el acto tomaron una frazada y sacaron al muchacho que yacía inerte. Al día siguiente de ocurrido este hecho debimos permanecer dentro de las cabañas, sin poder salir al patio. En la noche siguiente, cuando todos dormían, como a las 01 horas, personal militar nos ordenó salir de la cabaña. En el patio fuimos separados, quedando a varios metros de distancia uno de otro. Después nos acercaron, dejándonos sentados junto al fogón donde se calentaba la comida, con advertencia de que ya nos iban a llamar. Allí estuvimos por varias horas. Luego, antes de que amaneciera, nos llevaron a una carpa, donde había un oficial superior o de mayor graduación, moreno, de bigotes, de regular estatura, más bien gordo. Allí nos interrogaron separadamente. Cuando me tocó el turno, el oficial me preguntó que sabía yo de lo sucedido. Me limité a contarle precisamente lo que sabía, teniendo cuidado de no "ponerle demasiado color". Luego me preguntó como me habían tratado. En vista de las circunstancias le dije que "bien" y expresé mi gratitud hacia las enfermeras que me habían ayudado a sanar del pie y de mis dolencias, todo esto tratando de desviar el tema. Momentos antes del amanecer nos trasladaron a la cabaña.

En marzo comenzaron a irse los detenidos. Quedábamos los cinco de nuestra cabaña ... y en otra quedaban cuatro más. Durante este tiempo ... era un ordenanza de los militares; los arreglaba los zapatos y hacía cualquier cosa que le pidieran, y los trabajos en madera que hacía se los regalaba a los oficiales, entre ellos el jefe del campo, de apellido Carriel, si mi recuerdo es exacto.(...) siempre trataba de hacerse el gracioso sin que le diéramos bola. Ni ... ni ... mostraban huellas de castigo. Ya comenzábamos a preocuparnos porque no nos llamaban, cuando un día, a mediados de marzo, nos llamaron a los cinco y nos llevaron, encapuchados, al "Cantagallo". Allí nos colocaron en fila y, según me pareció, por cada uno de nosotros había un guardia. Antes de comenzar la sesión de golpes, el que hacía de jefe dijo: "Putas Uds. salieron diablitos, todo lo que contaron fueron puras mentiras sobre las armas; así que ya esto está aclarado, vamos a conversar de otras cosas". Llamó a uno que según él era karateca y éste comenzó a lanzarnos golpes que nos rozaban a la vez que gritaba. Cada vez que hacía esto, no sabíamos si íbamos a recibir realmente un golpe o no. Luego de ser yo sometido a este tratamiento - el karateca golpeó o simuló que golpeaba a ..., el cual por su parte, golpeado o simulado que era golpeado, se lanzó al suelo, donde quedó sin que le hicieran nada más. Nuevamente me preguntaron si conocía a

y respondí negativamente. A ... le hicieron similar pregunta respecto de mí, y él, delante de todos nosotros, dijo: - "Si sr., sí lo conozco a él y a todos los que están aquí... dirigía todas las cosas y a mí me habían amenazado con matar a toda mi familia si no les hacía caso en lo que ellos querían". Como yo mantuviera mi parecer, ateniéndome a la verdad, el "jefe" nos llamó a un lado y en otra pieza, aparte de los otros, siguió interrogándonos. "¿Haber ... conocía a ... Respondí una vez más la verdad, manifestando que no lo había visto nunca en ... y le conté el incidente que había tenido con él el día que nos sacaron la venda; luego empecé a ... para que dijera la verdad. Este sujeto insistió en que yo mentaba, expresando que era yo quien dirigía, etc. El "jefe" dijo en ese momento: "ya están mintiendo los huevones"; nos tomó las cabezas por el pelo y nos puso frente con frente, conminándonos a decir la verdad. Entonces se me ocurrió algo: "Mire sr., le dije, ya que él ... me conoce, que diga en qué sección trabajaba yo en ... se confundió entero, y de manera entrecortada manifestó que sólo lo me conocía como Presidente del Sindicato. De inmediato el que hacía de jefe exclamó: "Mira huevón, la cagadita que hiciste, mira todo lo que hiciste sufrir a este hombre, por qué actuaste así, etc." A los reproches sucedió un castigo simulado, con latigazos o chicotazos que daban nítidamente en la pared y no en ..., que estaba muy cerca mío. ... se echó al suelo y desde ahí pedía disculpas. El "jefe" repetía: "¿que era mentira todo?" Y ... confirmaba: "Sí, señor, todo era mentira, las armas, todo lo que yo conté era mentira y lo hice para salvarme". De vuelta en la cabaña, no bien nos hicieron bajar del camión y una vez desatados y sin venda que nos cubriera la vista, ... me abrazó, pidiendo una vez más perdón. Me limité a decirle que eso le pasaba por hablar huevadas y lo rechazó. Había allí un militar, un sargento, que me aconsejó estar tranquilo, que ya todo había pasado y a lo mejor al día siguiente estaríamos en casa. Ya en la cabaña ... decía que quería gritar y cantar, porque se sentía desahogado y feliz. Actualmente se encuentra en Holanda.

Continuamos en Tejas Verdes durante un tiempo más después del último interrogatorio. Nos inquietaba ver como todos los detenidos se iban; en todo caso, ignorábamos dónde eran conducidos. El comandante del campo, el nombrado Carriel (?) - tipo "bonachón", corpulento, trato afable con quienes quería, tez clara, semi rubio, de regular estatura - nos llamó un día en la mañana y dijo que debíamos firmar una orden de libertad, que no era otra cosa que un formulario impreso a mimeógrafo. Cuando nos llamaron firmamos el documento y tuvimos que esperar, con todas nuestras pertenencias, cerca de un mesón que había en el patio del campo de concentración. Algo después llegó un camión y el comandante se despidió: - "Bueno niños, lo único que les deseo es que donde van estén mejor que aquí; no les puedo decir más. Ya, ya, arriba no más". Esta última advertencia se debió a las ansias de ... por abrazarlo. Dos militares con metralletas nos hicieron subir al camión, mientras otro, también armado, subía adelante. Iniciábamos así otro "viaje" con destino desconocido. Al cabo de media hora, más o menos, el vehículo se detuvo y nos hicieron bajar, formándose los guardias en torno nuestro, para impedir que cualquier persona se nos acercara: estábamos en San Antonio, en la puerta de la Cárcel.

Ingresamos a ese recinto cárcel alrededor de las 12A.M. de un día de abril de 1974, entre el 7 y el 10, y permanecimos en él hasta el 30 de agosto de ese año, período en el cual ocupamos una celda para más o menos 15 personas, con literas dobles. Allí estábamos, siempre Nuestro régimen era de "aislamiento" : nunca recibimos visitas de familiares o conocidos. Nunca se nos instruyó proceso, de manera que nuestra estadía allí era totalmente ilegal. Recuerdo que por entonces sólo vimos a un sacerdote de nombre ... El debía conocer a personas que trabajaban en la ayuda de presos políticos. Con el Alcaide tuvimos una entrevista y le manifestamos nuestra inquietud por no saber cuál era nuestra situación y la extrañeza por la falta de proceso. El contestó que nada podía decirnos y que su deber consistía sólo en velar por las condiciones mínimas de nuestra permanencia en la Cárcel. En todo lo demás, el régimen era el común de todo establecimiento carcelario. A los 15 días de ingresar en la Cárcel de San Antonio, mi cónyuge supo que yo estaba allí. Inicialmente le habían dado respuestas o informaciones negativas, pero luego, gracias a un gendarme, pudimos escribirnos. A través del sacerdote ella me envió ropa y alimentos. La misma situación se produjo con los demás detenidos de la celda. Otro procedimiento usado por nuestras cónyuges era el de dirigirnos lo que necesitábamos a través de otros presos políticos que recibían visitas. Jamás tuvimos atención médica adecuada y debí resistir un dolor de muelas insoportable hasta el momento en que salí más tarde a libre plática en Tres Alamos.

El 30 de agosto de 1974, en la noche, nos sacaron de la celda y de la cárcel. Con la vista vendada y las manos amarradas a la espalda, subimos en un camión, en el que fuimos trasladados a Santiago, ingresando al campamento 4 Alamos. Supimos al día siguiente que se trataba de este lugar. En cuanto llegamos, nos llevaron por unos pasillos y en una sala tomaron todos nuestros datos de identidad y registraron nuestras pertenencias. En seguida nos llevaron a la celda que ocuparíamos durante 100 días, que era la N°13, la más grande de todas, de unos 12 a 13 metros de largo por unos 5 de ancho. En ella había un estrado o tarima que al parecer alguna vez correspondió a una capilla. Nos asignaron una cama a cada uno. Había unos 7 detenidos más cuando llegamos y ese día tuvimos que acostarnos luego, sin recibir alimento. Comenzó de esta forma una nueva etapa de nuestra vida como presos políticos. El régimen general era más o menos el siguiente; Nos despertaban a las 8 de la mañana y debíamos "recogernos" a las 19 o 20 horas. En la mañana recibíamos una taza de leche y un pan; al almuerzo un plato de comida - si pudiera llamarse así - y un pan, en la tarde otro plato de comida, un jarro de té y otro pan. Los "platos", típicamente preparados, consistían habitualmente en cochayuyo con papas, porotos, lentejas y papas con chuchoca. En un primer período sólo podíamos salir al baño una vez en la mañana y otra en la tarde, con tiempo limitado, y durante los 10 primeros días no nos dejaron lavarnos, pese a nuestras peticiones. En este lapso nuestra custodia estaba a cargo de carabineros. Transcurrido un tiempo se hizo cargo la DINA del sector de incomunicados. El trato no varió. En cuanto a nuestra convivencia, en general, cabe anotar lo siguiente: inicialmente nos entreteníamos con un ajedrez hecho con migas de pan; más tarde ampliamos los juegos; usando papeles de los cigarrillos, algunos pedazos de cartón, con los cua

les hacíamos naipes y dominó. Pedimos permiso para contar chistes, recitar, cantar y casi todos los días en la tarde hacíamos un show en el que participaban los compañeros de la celda. Después llegó un oficial de carabineros que impidió todas esas actividades. Observé también que a medida que transcurrían los días crecía el número de ocupantes de la celda: llegamos a cerca de 80 en el espacio antes descrito, de manera que algunos dormían en el suelo, con muy poca ropa, pese a lo crudo del invierno. Después nos dieron permiso para bañarnos y lavar la ropa. Esto último se hacía con dinero de los detenidos que llegaban. Completo estas observaciones generales, con el siguiente relato cronológico de los hechos más salientes desde mi llegada a Cuatro Alamos: Al amanecer del 31 de agosto de 1974 llegó un oficial de muy buenos modales, afirmando que él nos iba a facilitar pintura y aconsejándonos tranquilidad. Le pedimos que nos permitieran bañarnos y respondió que era un poco difícil porque no teníamos toalla para secarnos. El 1° de septiembre llegó a la celda "a visitarnos", el nuevo oficial a cargo, de apellido Pacheco, exhibiendo desde el primer momento su inconfundible "estilo", definido por la grosería y la prepotencia. Profirió insultos a diestra y siniestra; pateó nuestras especies y trabajos, entre ellos el ajedrez y me arrebató la Biblia que me había dado el padre ... en San Antonio, por el simple motivo de tener en su interior dos papeles escritos por mí, con meditaciones personales. Como he anticipado, el 8 o 10 de septiembre - el régimen y nuestra custodia pasó a cargo de personal de la DINA, siempre bajo las órdenes de Pacheco. Llegaron nuevos detenidos, cuyo número fluctuaba entre los 20 y los 30 en la celda 13, alcanzando a veces hasta un total de 80 por períodos de 3 ó 4 días. Ocurría algo similar a lo que había vivido en Tejas Verdes. La "fluctuación" tenía por causas: -el ingreso de nuevos detenidos - la salida de estos de la celda para ser interrogados y torturados - el regreso de los torturados, en las peores condiciones, y la salida de nueva gente al mismo procedimiento. Conociendo el siniestro "mecanismo", los que permanecíamos en la celda guardábamos para los otros detenidos té o pan de nuestras magras raciones. Por nuestra parte, no fuimos llamados - me refiero a los cinco que llegamos de San Antonio; nadie nos prestó atención. Cuando preguntábamos sobre nuestra situación los guardias manifestaban no saber. El primer día de nuestra estadía en Cuatro Alamos un sargento apodado el "cuervo" nombró a ... como jefe o encargado de nuestra celda, directamente y sin previa conversación. Asimismo, designó a ... para que le ayudara. Ambos iban a buscar la comida, el pan, el té, barrían y se paseaban libremente. Cuando llegaron los funcionarios de DINA pedimos permiso para cantar y comprar cigarrillos con el dinero que a veces tenían los detenidos que ingresaban. Un guardia se ofreció para comprar las cosas: era Carlos Carrasco Matus, pues lo he reconocido sin lugar a dudas en una foto que me ha sido exhibida. El siempre tuvo un trato muy correcto con los detenidos. Más tarde dejamos de verlo. Ya en esa época comenzamos a organizarnos para repartir equitativamente las pocas cosas que podían llegar a nuestras manos (cigarrillos, papel confort). Nombramos un presidente de pieza, un economo, un encargado cultural y un encargado de deportes. Este último era responsable de los campeonatos de brisca, dominó y ajedrez. Obtuvimos permiso para cantar y hacer show, pero "calladitos". Para "matar" el tiempo nos entretenía-

mos como podíamos, con los juegos ya indicados y otros, como adivinar un personaje a través de la mímica o de preguntas. Muchas veces esos "campeonatos" y actividades fracasaron, porque uno, dos o más compañeros eran sacados de la celda para ser trasladados a otro lugar, o ser sometidos a interrogatorio y tortura. El 18 de septiembre de 1974 solicitamos permiso para realizar una "competencia" deportiva interna que se realizaría en la misma celda. Colocamos las camas junto a la pared y dejamos espacio necesario para el torneo. Hicimos carreras de amarrados -con pañuelos- "la carretilla", las topeaduras y otros juegos. Los premios se entregaron en la noche, en el show. Consistían en colocarse primero en la cola de la comida, un cigarrillo más del acostumbrado y medio pan extra.

Ese día 18 almorzamos y comimos cazuela de ave.

En ese tiempo conocí a muchos detenidos: Recuerdo a un estudiante de veterinaria, un muchacho alto, muy tranquilo; contaba chistes muy largos que nos hacían reír por lo mismo, pero terminaban sin ninguna gracia. Era encargado de deportes y le decíamos "Jano"; su militancia era socialista o mirista. Conocí a un profesor de Biología de apellido Rojas, que decía ser nortino y nos daba charlas; también esto último lo hacía el joven que llamábamos "Jano". Había un hombre ya maduro de nombre Carlos y a quien llamábamos "Che Carlos", porque cantaba tangos. En el grupo de "Che Carlos" llegaron varios detenidos, muchos de ellos profesores y sociólogos, cuyos nombres no recuerdo, salvo el de Ariel Salinas. Fueron sacados todos juntos en una oportunidad y no regresaron; eran cinco. Con Salinas hablábamos de nuestras detenciones, de asuntos familiares y yo escuchaba con atención sus explicaciones sobre la disciplina de su especialidad: la sicología. También jugábamos ajedrez. En el mes de septiembre llegó el profesor Arturo Barría y un estudiante muy joven, que fue detenido desde su colegio, por haber cantado la Internacional en el Cementerio. Al muchacho le otorgaron la libertad como a los 15 días después. el profesor Barría fue sacado en otro grupo, a fines de septiembre, y no regresó ni ha sido posible saber más de él. Arturo Barría era profesor de música y durante esos días nos hizo clases de canto, incluso con 1a. y 2a. voces. El nos hablaba mucho, formó con nosotros un coro y participó siempre en nuestro show. El coro cantó en una ocasión para las mujeres detenidas, en el pasillo, con permiso de los guardias. Barría fue sacado de la celda una o dos veces, para ser interrogado y golpeado. El me contó que los interrogatorios versaron sobre un viaje a Cuba, que había hecho para seguir un curso relacionado con su profesión. Lo golpearon mucho, en especial a puntapiés y golpes en la cara; no recuerdo si le aplicaron corriente. En lo personal, guardo un grato y sentido recuerdo de Arturo Barría. Su cordialidad y bohemia eran constantes. En su casa - nos contó - tenía un piano y me invitó a su casa, para cuando saliéramos. Entre los detenidos de mi celda estaba también un señor de edad, de apellido Mallol, a quien le faltaba un brazo. Contaba haber peleado en la guerra del Chaco. Fue torturado sin consideración a su edad y condición física. Igualmente se encontraba un joven de nombre Cristián Van Jurick y otros jóvenes cuyos nombres no recuerdo. Todos eran saludados "familiar", burlona y jocosamente por un conocido torturador: Osvaldo Romo Mena, Cristián Van Jurick estuvo bastante tiempo con nosotros, era muy callado. Si me recuerdo es exacto en septiembre u octubre de 1974 llegó al lugar un sobrino y secretario privado de Jaime Castillo Velasco,

junto a un vecino suyo que trabajaba en la Shell. El sobrino de Jaime Castillo narró como se había producido su arresto. Un día lo llamaron por teléfono avisándole "que su prima estaba en el Hospital Barros Luco"; no bien llegó a la Posta, donde fue acompañado por su vecino, los detuvieron a ambos en el acto. Primero salió en libertad el empleado de la Shell y 20 días después el familiar del sr. Castillo. Por esa fecha y pasadas las Fiestas Patrias, ingresó a nuestra celda un sacerdote español: el padre Antonio Guido. Era bajo, delgado, barba cerrada, con entradas en las sienes, carácter firme, pero de profunda humanidad. En la noche que ingresó llegó en muy malas condiciones. Torturado durante días, estaba físicamente destrozado y no podía moverse. Como estábamos realizando nuestro show, un joven que lo conocía, le pidió que cantara. El respondió: "No puedo, pues - estoy muy cagado; cuando esté bien les voy a cantar". Días después cantó bailó unas "jotas", pese a que se seguía sintiendo muy mal: tenía al parecer lesiones internas y no podía tomar leche. Nos hablaba de Chile y las características de su gente.

Al cabo de un tiempo lo sacaron de la celda y nunca más se ha sabido de él. Estuvo también allí el Secretario del Episcopado de Linares, cuyo nombre no recuerdo, quien llegó con la cabeza vendada, pues había sido ferozmente golpeado, tanto en Linares como en Santiago. Por esos mismos días ingresó a la celda el jefe de los evangélicos de Antofagasta - su nombre de pila era Juan- y su cónyuge. ¿El motivo de la detención? "conspirar" contra el gobierno. La "conspiración" consistía en repartir alimentos a los pobres en Antofagasta y hacerles clases; también enseñaban a los jóvenes. El secretario del Episcopado contaba cómo una vez detenido en Linares fue llevado a los cerros, con la vista vendada a "buscar armas" y decir "donde estaban los marxistas - que él había escondido". Lo forzaron a cavar una fosa y lo amenazaron con enterrarlo vivo en ella. Recuerdo, asimismo, a un trabajador textil que decía haberse desempeñado en SUMAR; me mostró un carnet en el que constaba su anterior condición de marino. También relató su participación en un naufragio. Sólo estuvo un par de días en la celda y al 2º día fue sacado del lugar a eso de las 3 de la mañana; no lo volvimos a ver. Precisamente ese día, horas antes, conversando conmigo, había manifestado su opinión sobre el régimen militar y su política. El pidió mi opinión y yo me abstuve por razones bien precisas: no conocía al nuevo detenido y cerca del rincón donde tenía mi cama había un enchufe que siempre me pareció sospechoso, por los ruidos y las voces, muy tenues, que a través de él se escuchaban. El caso es que, coincidencia o no, a partir de ese día no vimos más al trabajador textil. Para mí y las personas en situación similar a la mía, los días transcurrían sin mayores novedades; la rutina pesaba cada vez más, fuera de la conmoción que nos producía ver a nuestros compañeros torturados. Un día nos sacaron, alrededor de un cuarto de hora, a un pequeño espacio contiguo a la celda, a recibir un poco de sol, pues estábamos muy pálidos.

El 11 de noviembre de 1974 quedé en "libre plática" en Tres Alamos, luego de 10 meses de incomunicación. Dos días después, el 13 de noviembre, recibiríamos la primera visita, por media hora. El sr. Mallol intentó conseguir una ampliación del exiguo plazo, pero Pacheco, la autoridad, no accedió. El primer día en tres alamos fuimos atendidos en la

mejor forma posible por los demás detenidos, que nos vieron pálidos, débiles y mal alimentados. Una vez recibidas sus encomiendas, compartieron con nosotros sus raciones y los alimentos traídos por sus familiares, a la hora del almuerzo. Las mesas eran instaladas en el patio central de detenidos; eran largas y se formaban en "U" o en cuadro. Las "Carretas" (grupos de detenidos que compartían sus cosas) desempeñaban cabalmente su función; cada una tenía un jefe y un ecónomo y todo lo que se recibía era de la carreta y el jefe lo distribuía conforme a las necesidades y prioridades. En la visita pude ver a mi señora y hablar con ella por algunos momentos. Luego hablé, mesa de por medio y vigilado por carabineros, con mis hermanas y mis tres hijos. El menor de ellos, entonces de sólo 2 años, no me conoció, tenía un año cuando me detuvieron. No me permitieron tomar las manos de mi esposa sobre la mesa y a cada momento pasaba un guardia para escuchar lo que conversábamos. Empezaba así otra etapa de mi vida de detenido. Pasé a integrar una carreta cuyo número no recuerdo. Eran tantos los detenidos que muchos nos quedábamos sin cama, entre ellos yo; en la misma situación se encontraban abogados, profesores, médicos, estudiantes, campesinos y obreros. Todas las piezas o "cuadros"; de unos 8 por 4 metros, o algunas pequeñas de 2 por 3 m., estaban copadas, con sus respectivas literas. Primero se empezó por llenar los espacios entre las literas, después los pasillos exteriores de las cuadras, quedando instalados los nuevos detenidos en el suelo. El régimen de vida no variaba mucho. Formábamos a las 8 de la mañana para la lista. El "rancho" era más o menos a las 12 horas y la "comida" a las 18 horas. Nos organizamos en cursos de guitarra, telares, trabajos artesanales en cuero y metales, idiomas, historia, matemáticas, mecánica y otros, etc. Agradezco a los compañeros que con su iniciativa e inteligencia concretaron la idea y realizaron los cursos, ayudándonos a sobrellevar la situación que padecíamos. En la primera visita mi cónyuge me informó que había hablado personalmente con el sr. Cardenal, quien intercedió por mí y los demás detenidos que estábamos desaparecidos (...). En Tres Alamos permanecí hasta fines de noviembre o principios de diciembre de 1974. El primer día de libre plática no podía pasar sin un castigo. El grupo de detenidos cantó y recitó en el patio (poemas de Neruda, composiciones de Violeta Parra, zambas argentinas y otras) y en algunas de las canciones y poesías fue nombrada Lumi Videla, a quien se rindió un homenaje. Como todos, aplaudí al terminar el acto. Al día siguiente me sacaron, junto a otros 7 detenidos, a regar todo el patio, una y otra vez.

A fines de noviembre a comienzos de diciembre de 1974, unos 70 u 80 detenidos fuimos trasladados a Ritoque en tres o cuatro buses militares. Todos íbamos sentados en el suelo, de manera que desde fuera no se veía sino a los militares que nos custodiaban. En Ritoque llegamos a los campamentos populares instalados durante el gobierno del Presidente Allende, transformados ahora en campo de concentración. Nos separamos en grupos de 6 u 8 detenidos, siendo asignada a cada grupo una cabaña. Ahí ya estaban detenidos, en el pabellón A, Clodomiro Almeyda, Luis Corvalán, Tito Palestro, Fernando Flores, un abogado de apellido Concha (ex-Intendente de Santiago), Cademártori, Vuskovic (hermano del ex ministro de Economía). Daniel Vergara (quien murió posteriormente en Alemania) y otros cuyos nombres no recuerdo en este momento. En el Campamento había entonces, incluidos nosotros, unos 130 ó 200 detenidos. El régimen era distinto en algunos aspectos,

como el sistema de guardias. Estos, incluidos el jefe del campamento, su turnaban por v.gr.: una semana los carabineros, la siguiente los militares y a la otra personal de la FACH. El trato, en general, era más o menos similar. La comida era un poco mejor que en Tres Alamos y más limpia, - pues la podíamos hacer nosotros mismos - así lo habíamos solicitado y obtenido - dirigidos por un cocinero de ejército. Debíamos servir a nuestros compañeros y a todo el cuerpo de guardia, oficiales y superiores. Obviamente, la comida de la oficialidad era "otra cosa"; para ellos, entrada de loco, bistec con huevo, ensaladas, etc.; para el resto, bastante más "modesto". Al efecto nos dividíamos en grupos, tanto en lo concerniente a las comidas como al aseo del campamento. Nuestro trabajo fue aquí mucho más organizado. Hasta creamos una escuela, con su consejo de profesores y todo, donde estudiábamos castellano, matemáticas, idiomas, trabajos artesanales, música, etc; una cabaña concedida por la jefatura del campo nos servía de local. Se nombró un Consejo de Ancianos - no aceptado formalmente por la Jefatura, aunque sí de hecho, en algunas ocasiones - en el cual participé. Tuvimos una entrevista con el Coronel Jorge Espinoza, a cargo del Sendet, para que las visitas fueran más oportunas o expeditas y no se produjeran, como ocurría, largas esperas de nuestros familiares en la Base Aeronaval de Quinteros. En un principio las visitas eran recibidas en el comedor; posteriormente limpiamos un terreno baldío situado frente al campamento, lo cercamos - con postes y alambres de púas, siguiendo instrucciones del jefe del campamento, y pudimos recibir a nuestros familiares al aire libre, siempre bajo vigilancia. El consejo de Ancianos estaba encargado de las relaciones con la jefatura, de la organización del trabajo interno y de la distribución de la ayuda entregada por la Cruz Roja, entre otras materias. Muchas peticiones, por no decir la inmensa mayoría de ellas, fueron desoídas. Debíamos cantar la Canción Nacional dos veces al día, incluyendo la estrofa referente a los "valientes soldados". El Consejo de Ancianos pidió en reiteradas oportunidades que fuera limitada esta aberrante obligación, sin ser escuchado. Al paso del tiempo las autoridades del campo fueron menos rígidas en este punto. Recuerdo que un día algunos detenidos llegaron atrasados a la formación matinal o no cantaron en algún momento. El caso es que un oficial de carabineros apodado "el Canaca", verdadero retrato de un nazi, dispuso el siguiente castigo: llamó a cinco detenidos del grupo en cuestión y los hizo correr durante una hora delante nuestro, alrededor de una cancha donde jugábamos baby fútbol, perseguidos por un perro policial que los mordía en las piernas o en las nalgas. En esa oportunidad casi falleció uno de los detenidos: un joven que estaba enfermo de los pulmones y cayó al suelo. - Debió ser trasladado de urgencia a la Base de Quinteros, donde permaneció largo tiempo en reposo. El 9 de marzo de 1975 asumí la jefatura del campamento, de acuerdo al turno establecido, un oficial de la FACH que llegó con muy buenos modales y mostrando un trato más deferente hacia los detenidos. Ese mismo día, luego de producirse el cambio de guardia, el nuevo personal notó la ausencia de un detenido. En la tarde un oficial confirmó que había un "escapado": se trataba del "Negro", un detenido de estatura mediana, corpulento, - muy moreno, pelo crespo. Junto con dar la información, el oficial nos trató de "Vacas", "poco hombres", etc., y en castigo nos dejaron de pie durante horas, en el patio del campamento, pese al viento, la arena y el frío. Por último,

el jefe del campamento nos autorizó a regresar a las cabañas, con prohibición de trabajar, cantar o meter bulla. El "fugado" no regresó al recinto y, según supimos o se comentó más tarde, habría logrado asilarse y salir fuera del país, aunque hasta ahora ignoro si este comentario corresponde a la realidad o no.

Me cuesta imaginar cómo pudo escapar el "Negro", pues siempre al atardecer, nos dejaban encerrados bajo llave; además el campamento estaba rodeado por terrones con vigilantes armados y fuera, cerca, en el cerro, había dos puestos de ametrallado ras punto 50. En relación con este hecho, se me viene a la memoria otro incidente: Recuerdo que para Navidad uno de los detenidos dejó una toalla colgada en el patio, en un alambre. De pronto, en la noche, antes que amaneciera, escuchamos continuas ráfagas de ametralladoras, fusiles ametralladoras, etc. Pensamos que algo grave podría haber pasado. Horas después, cuando salimos a formar en la mañana, vimos que la toalla estaba completamente agujereada. Pensamos que los guardias podrían haberse emborrachado o haber confundido la toalla, movida por el viento, con un detenido. A los dos días de la fuga referida el jefe del campamento nos permitió continuar el régimen "normal". Sus consejos y forma de hablar lo hicieron famoso. En tono entre sentencioso y paternal solía decirnos: "que no los mande el esqueleto", "anden con los zapatos bien lustraditos" o "no sólo de pan vive el hombre" (cuando un día faltó ese alimento). Pronto pues, se hizo merecedor de un apodo unánime: "Yiye Avila".

El sábado de esa semana tuvo lugar el primer festival de la canción, en el cual participé, obteniendo el primer premio con la canción "Un poema para el pueblo". Ese día hubo un circo, al que asistió "el Yiye", quien pudo verse fielmente representado a través de la actuación de uno de nuestros compañeros que hizo de "tony", repitiendo sus dichos y actitudes. "Yiye Avila" escuchó con paciencia, se rió... y no hubo castigos. Como nota característica del "régimen interno" puedo destacar los sorprendentes allanamientos de las cabañas, realizados por militares armados; cuando eso ocurría teníamos que sacar todo, y nada escapaba al registro. Más adelante, no recuerdo la fecha - probablemente en abril de 1975 - visitó el campamento el entonces Ministro de Justicia, Miguel Schweitzer. Llegó de improviso al lugar el helicóptero. Su visita fue muy breve, superficial y del todo ineficaz. Pasó a nuestra cabaña y yo le expuse mi caso: detención ilegal, sin motivos, sin proceso, con 10 meses de incomunicación y hasta entonces 15 meses privado de libertad. El Ministro se limitó a decir que no era eso de su competencia y debía resolverlo el Presidente de la República o el Ministro del Interior. De la "comitiva" - formaban parte el Coronel Jorge Espinoza y otros militares. Ningún detenido salió al patio a recibir al ministro durante la visita. En actitud coincidente y unánime, no formulamos súplica alguna. El primero de mayo, previo permiso, realizamos competencias atléticas, fútbol y "sketches". A la hora prevista para la iniciación de los eventos salimos formados por columnas: mineros, trabajadores, campesinos, estudiantes, intelectuales, etc., con el "Alcalde Peñaflota" a la cabeza, representado por Oscar Castro, actor de teatro. Al lado del alcalde y vestido de cura iba yo. "El Club de Huasos" ofreció un vaso de auténtica chicha al "Alcalde" y las columnas lanzaron sus gritos alusivos: "obreros y estudiantes, adelante". No faltó tampoco una fiel "puesta en escena" de la visita del Ministro Schweitzer: uno de nuestros compañeros lo representó con exactitud, de abrigo largo y con todas sus demás características,

mientras otros hicieron de "comisión" que le planteaba una larga lista de problemas, desde la comida hasta las más diversas situaciones. El "Ministro" contestó: "Que les voy a decir yo, si solamente vine a echar una meadita no más". Hasta los guardias se rieron de la broma. Periódicamente se guimos recibiendo la visita de nuestros familiares. A veces algunos detenidos se iban, expulsados del país y otros llegaban.

Llegó el mes de septiembre. El día 19 le dijeron a mi señora y a una de mis hermanas, en la Base, antes de la visita, que yo saldría en libertad. A raíz de esa noticia - ambas llegaron llorando al campamento. Poco antes del 19 se informó en algunos diarios que habían sido detenidos algunos trabajadores "de una importante industria metalúrgica, por tener armas en sus casas". El 19 en la tarde, después de la visita recibí orden de arreglar mis especies o efectos personales, junto a otros 14 detenidos. Me llamaron aparte y entre los papeles que alcancé a ver había uno titulado: "muy - confidencial". Pronto nos hicieron subir a un bus - a los 15 - dirigiéndonos primero a Puchuncaví para recoger otros - detenidos y luego al campamento Cuatro Alamos, en Santiago. Al ingresar a este recinto nos separaron en dos filas, según nuestra procedencia: en una los de Ritoque y en la otra los de Puchuncaví (...) y yo quedamos aparte, al centro. En ese momento pasó un militar con unos papeles y le preguntó al otro que estaba allí, a cargo de nuestro ingreso, quiénes éramos. El interpelado, con aire de misterio, le contestó al oído. Rato después repartieron el "equipo" o "carga", consistente en un colchón, una frazada y una almohada. Como ... y yo quedamos para el final, un carabinero preguntó de dónde veníamos y al responderle nos ordenó pasar a buscar nuestras cosas, las que retiramos rápidamente, entrando hasta donde estaban los detenidos en "libre plástica". Eran más o menos las 22 ó 23 horas de ese día. Los detenidos nos recibieron con alegría; allí se encontraban Héctor Cuevas y otros conocidos. Ubicamos cama y luego nos acostamos. Pese a las felicitaciones de nuestros compañeros, yo estaba convencido de que no saldría en libertad. Al día siguiente conversé con varios detenidos y les manifesté mi incredulidad sobre una supuesta liberación. En la tarde del día subsiguiente (...) y yo fuimos llamados a la puerta. Los carabineros se limitaron a expresar: "Ah, ya están aquí, váyanse p'adentro". A las 16 ó 17 horas, salieron en libertad los detenidos que realmente fueron trasladados con ese objeto. A las 19 o 20 horas nos volvieron a llamar, con (...) Llegamos a la guardia o portería con todo el "equipo". Allí hubo algunas consultas delante nuestro y alcancé a divisar a algunos guardias del pabellón de incomunicados (agentes de civil). Uno de ellos dijo: "Oye, estos gallos todavía no, porque no está el comandante" y nos enviaron nuevamente a Tres Alamos. Creaban así, premeditadamente un clima de suspenso. En Tres Alamos dormimos y pasamos todo el día siguiente. Nuestros compañeros trataban de darnos ánimo o de tranquilizarnos. Quedé en la pieza o cuadra donde estaba Héctor Cuevas. En la litera del frente había un estudiante universitario que me aconsejó estar tranquilo: "Ya no pasa nada", fueron sus palabras. Le observé: "mire compañero, conociendo a esta gente, como ya la he conocido, a la hora que ellos quieran nos van a llevar". Y así fue. A las 23,30 o - 24 horas (...) y yo fuimos llamados por tercera vez, Ante la preocupación evidenciada por los otros detenidos, manifesté - que iba tranquilo y que "sólo me irían a dar un par de "parrillazos más. Salimos. (...) como siempre: como "lechuga".

De inmediato nos llevaron a Cuatro Alamos, donde nos recibió un "conocido": el "Dum-Dum", carcelero ya antiguo del lugar. Al introducirnos por el pasillo hizo una ponderación de las excelencias del campamento: el piso encerado, jabón y papel confort en los baños y otras novedades. Nos condujo directamente a la vieja celda 13, donde nos acostábamos en el suelo porque no había literas. Se reanudaba la vida de incomunicado por 25 interminables días, durante los cuales mi familia nada supo de mí. Mi señora presentó recurso de amparo en mi favor, según supe más tarde. En ese lapso de tiempo llegaron a la celda algunos ex compañeros de la industria, entre ellos (...) actualmente en el extranjero, y otros tres. Fueron torturados salvajemente. Precisamente a ellos se refería la información de prensa de la cual tuvo conocimiento antes de dejar Ritoque. Los nuevos detenidos me dijeron que les habían preguntado reiteradamente por mi persona y participación en los hechos que se les imputaban. Me explicaron también que su respuesta había sido clara: me conocían como dirigente sindical solamente. Desde entonces tomé clara conciencia de los motivos de esta nueva incomunicación. Al poco tiempo llegaron también a Cuatro Alamos, (... ..). Como si el tiempo se hubiera detenido nos juntamos otra vez en la celda 13, a la cual también ingresó, entre otros detenidos, David Silberman, proveniente de la Penitenciaría de Santiago. Se veía muy maltrecho y decaído. Conversé con él, manifestándole que lo conocía desde cuando había estado en ... participando en un foro sobre el Cobre. Le pregunté algo más sobre su salud y no insistí pues se notaba muy retraído. En cierto modo todos estábamos así al punto que ni siquiera puedo precisar ahora características o descripciones de los otros detenidos que ingresaron a la celda, aparte de David Silberman. Yo estaba preocupado y tenía la certeza de que no iba a ser puesto en libertad como habían anunciado. En suma, el ánimo de los incomunicados entonces en 4 alamos no era a la sazón de los mejores. Cada cual estaba sólo y reconcentrado, siempre a la espera de lo peor. No fuimos llamados hasta el vigésimo tercer día de mi ingreso a Cuatro Alamos, día en el cual llegó un grupo de torturadores, entre ellos Romo, acompañado por una mujer. Primero llamaron a ... luego a ... y a ..., manteniéndolos en una pieza contigua al pasillo. Por último, tal como lo esperaba, escuché: ... y ... Al caminar por el pasillo vi en la pieza próxima a (... ..) Más tarde ... me contó que al pasar yo le preguntaron si me conocía, contestando él afirmativamente y expresando además mi calidad de Presidente del Sindicato de ... Romo anotó: Bueno, entonces ese va a tener que responder de toda la papa".

Con la vista vendada me hicieron subir a una camioneta, a la que llegaron luego los demás compañeros de celda, excepto ... y ... En el vehículo nos trasladaron a la Villa Grimaldi, donde arribamos a las 6 o 7 de la tarde de ese día. En este lugar debimos formar contra una pared y en ese momento le preguntaron a ... sobre el partido; como no contestara a gusto del guardia, le propinaron una fuerte cachetada en la cara. Acto seguido se repitió el trámite ya archiconocido para mí: tomaron nota de todos mis datos personales, hasta con descripción de las cicatrices que tengo en el cuerpo y demás características y, por supuesto, no faltaron los datos de mis familiares. Luego, a quemarropa, me dijeron: "Bueno, ahora vas a tener que cantar algunas cositas que se te olvidaron antes, como por ejemplo, que relación tenías tú con las armas de la industria. Respondí que ya ha

bía dicho todo cuanto tenía que decir; que había sido interrogado infinidad de veces sobre el mismo tema y no tenía más que agregar. El agente observó: "Aquí vamos a ver si tenís algo más que decir o no; llévenselo", ordenó. Me trasladaron a una pieza muy amplia y fría, que no puedo describir pues seguía con la vista vendada. En ella había otros detenidos, entre los cuales recuerdo a ..., ex-trabajador de la industria, que había sido brutalmente torturado; era su segunda detención. Al rato después ingresaron a la pieza .. y los otros. Estuvimos ahí unas dos o tres horas, al cabo de las cuales nos llamaron. El guardia que me conducía dijo: "Anda tranquilo no más cabro, que no te van a hacer nada; aquí no le pegamos a nadie, así que no te preocupís". Entramos a una pieza o sala grande, me pareció, y nos separaron, ubicándonos en puntos diferentes dentro de ella. Alcanzaba a escuchar algunas cosas que le preguntaban a ... "A ver vos Negro - le decían - ¿que es lo que erai? ¿secretario General, guarda espalda de Volodia Teitelboim? Dinos que es lo que erai". La pregunta iba "suave" y en tono de risa e ... con testó que "no tenía nada que ver", que no era militante y no sabía por qué estaba allí. Yo fui interrogado por una mujer y un hombre. "¿Conoces a ... y a los otros de ... fue la primera interrogante. Son trabajadores de allí y los conozco sólo como tales entre los 1.500 trabajadores de la industria", respondí. Para variar insistieron en "las armas", y derivaron luego hacia otros temas, en torno a mi labor como dirigente sindical. Al describirles esa tarea hice referencia al policlínico de la industria, el cual estaba bajo mi responsabilidad principalmente en cuanto al pago de los médicos, a la compra de medicamentos y a la entrega de leche para los niños. Les interesó saber cómo se financiaba el pago de los médicos y expliqué que una mitad era de cargo del sindicato y la otra la pagaba la industria. En este punto la mujer pidió que yo dijera cómo se llamaba el "ítem" respectivo, pretendiendo que era algo así como "logística" e insistía en eso: "Dí que era logística" repetía. Le manifesté que no era ese el nombre y ella me dio un golpe de puño en la cara. El hombre sugirió "¿No se llamaría sanidad?". Le contesté que así efectivamente se llamaba. La mujer dijo entonces: "pobrecito, te voy a hacer cariño donde te pegué, para que no me creas mala". Por mi parte, le señalé, que no se preocupara por mi problema y que cumpliera con su deber. Ella replicó: "puta, este no se ríe ni con los chistes; p'a qué te ponís tan serio". Respondí: "No hay motivo para reírse, póngase Ud. en mi lugar".

El interrogatorio siguió, siempre centrado en el tema de las armas. Finalmente, me advirtieron que debía firmar una declaración y escribieron a máquina mis respuestas - según decían - y luego debí firmar sin que me permitieran leer el texto. Más tarde me llevaron nuevamente a la pieza grande. Allí escuché los gritos desgarradores de una mujer que estaban torturando. Una hora después nos condujeron con ... a Cuatro Alamos, donde estuve dos días, antes de salir en libre plática en Tres Alamos.

En la noche del segundo día del retorno a Cuatro Alamos nos llevaron a Tres Alamos, siempre con el suspenso de rigor, porque escuchábamos el ruido del motor de un bus y pensamos que podrían sacarnos a otro lugar. Después de una hora de espera en la sala de guardia fuimos llamados y recibimos el equipo acostumbrado. En Tres Alamos quedamos primero en

una pieza grande, donde había muchos detenidos. Era Octubre de 1975. Encontré caras nuevas y otras ya conocidas. De inmediato nos incorporamos a la rutina del campamento. De la sala grande pasé a una pieza contigua a un corredor, la n°4, si mi recuerdo es exacto, donde conviví con el viejito José - ignoro su apellido - un profesor de mecánica y un campesino. Más tarde llegó a la pieza René Zorrilla, sobrino de Américo Zorrilla, quien fuera Ministro de Hacienda del Gobierno del Presidente Allende. Allí conocí también al profesor Alfonso Stephens. Con todos ellos compartía la "carreta". Después ingresaron, entre muchos otros detenidos, dos sacerdotes italianos, uno de ellos muy bueno para los chistes. En el pabellón había cerca de 70 detenidos. Al igual que mis compañeros, yo hacía trabajos artesanales, que eran vendidos por mi cónyuge. También en este recinto, como ya lo he señalado, manteníamos una organización. Las carretas funcionaban como de costumbre. Se hacían clases y representábamos obras de teatro que causaban admiración por su forma, contenido y realización, incluso la coreografía alcanzó un buen desarrollo. El consejo de Ancianos tenía facultades similares a las del de Ritoque. Seguía destacándose con perfiles la figura de Pacheco, el jefe del campamento. Una y otra vez reiteraba que su uniforme "no se lo había ganado jugando a las bolitas" y que él "estaba dispuesto a poner el pecho al frente en cualquiera circunstancia". Delante de nosotros sólo hablaba incoherencias y procacidades. Un día llegó diciendo que lo habían nombrado en Radio Moscú y lo tenían en lista negra y a reglón seguido reiteraba que no tenía miedo; a juzgar por su insistencia esto último parecía decirlo en tono de autoconvencimiento. En una oportunidad le rendimos un homenaje a Pablo Neruda y yo tuve el honor de organizarlo y redactar el libreto, incluyendo los poemas que se recitaron. Yo mismo leí "Farewell". Pasamos en Tres Años la Navidad y el Año Nuevo. Tuve la gran satisfacción de que mi canción "Un poema para el pueblo" fuera cantada en la noche, a una misma hora, por los compañeros y compañeras detenidos.

En enero de 1976, fui trasladado a Puchuncaví, junto a muchos otros, entre los cuales iba Alfonso Stephens. Transcurridos un tiempo y cumplido el plazo del consejo de ancianos que existía, por acuerdo de los detenidos asumí la Presidencia del nuevo consejo, cosa que se hacía difícil en este campamento, pues estábamos custodiados por personal de la Defensa de Costa de la Armada, más duro en sus procedimientos; pasaban imponiendo castigos, sea dejándonos sin visita o cortando la luz a una hora determinada, etc. En esto se destacaba un sargento que casi siempre llegaba borracho, apodado el "sanguuche de caca". El sabía que lo llamaban así; cuando pasaba por una cabaña uno de nosotros gritaba a otro "oye sanguuche de caca" y el interpelado respondía, todo esto delante del sargento, que hervía de rabia sin poder darse por aludido. La comida era elaborada por nosotros, bajo la dirección de un cocinero a quien llamábamos "el rasca rasca". En este recinto fue relevante la personalidad del actor Oscar Castro (a) "Peñaflota" (Personaje creado por él), quien realizó muchas obras de teatro, como "El Reyecito" y otras - cuya temática es de imaginar - en las cuales dejaba muy maltrechos a los militares...delante de ellos. Nosotros no sabíamos si no podían o no querían comprender el contenido de las obras. En mi pieza o cabaña se encontraba el abogado Juan Valenzuela, que salió en libertad junto a otros compañeros, antes que yo. Fueron -

despedidos de la manera usual; con unas "onces" y canto en la pieza. Varios salieron directamente al extranjero, entre ellos un médico y su familia.

En septiembre de 1976 fui trasladado por última vez a Tres Alamos. Al poco tiempo de estar allí cambiaron al comandante del campamento; salió Pacheco y asumió la jefatura el Comandante (carabineros) Zavaleta, más sereno y correcto que su antecesor. Zavaleta "ablandó el régimen" - trajo una dietista para que se responsabilizara de las comidas y su valor alimenticio. Los médicos que estaban detenidos habían estudiado esta cuestión y manifestado más de una vez su inquietud a los responsables del campamento. El régimen pasó a ser, pues, sensiblemente más abierto. Hasta se nos dio permiso para jugar básquetbol en la cancha cercana al pabellón, de las detenidas mujeres. Claro está que cuando nosotros jugábamos a ellas las encerraban y los reclamos que formulamos no tuvieron eco. Bajo el mando de Zavaleta no hubo "chucho" y varios guardias fueron reemplazados por su trato impropio con los detenidos. Había en esa época un movimiento continuo de detenidos. Algunos salían en libertad o expulsados del país. A través de los medios de difusión supimos que la casi totalidad de los detenidos saldría en libertad, con la excepción de 18, entre los cuales fue incluido ... El día en que Zavaleta comunicó la noticia nadie quería salir a jugar o a realizar las actividades normales del campamento, salvo algunos que éramos escépticos respecto de todo anuncio de la autoridad militar y salimos a jugar básquetbol. A la media hora nos llamaron y Zavaleta, directamente, nos dijo: "Bueno jóvenes, aquí vamos a decir las cosas muy claras, porque a mí no me gusta andar con santos tapados; así es que voy a nombrar al tiro a los 18 que se quedan aquí: Cristián Van Jurik, (...)" y otros 16 cuyos nombres no recuerdo. En seguida nos ordenó hacer entrega de todo el "carga" (colchones, frazadas, almohadas, jarros, cubierto). Luego comenzó el "desbande". La gente comenzó a intercambiar regalos o recuerdos y cada uno comenzó a juntar sus cosas. El 17 de noviembre de 1976 fuimos puestos en libertad, previa arenga de un sujeto de civil, quien planteó que "no todo había sido tan malo" y se refirió a la alimentación y al trato recibido (aludía a los trabajos dentales, a la atención médica y mejor alimentación del último período). Después muchos de nuestros compañeros fueron entrevistados por la TV, prensa y radio. Personalmente me abstuve de hacer declaraciones; sólo quería salir luego. A pesar de que le dije a mi señora que no me fuera a esperar, allí estaba ella, con mis hijos y otros familiares. También estaba René Zorrilla esperándome con una botella de vino. Era el fin de una larga y arbitraria privación de libertad. Queda el recuerdo de tanto dolor, de la angustia de tantos y de la opresión que aún pesa sobre todo un pueblo.

FIRMO ANTE MI DON (.....) C.I. (....) DE ...
SANTIAGO 20 de Diciembre 1979.

Hay Firma.

III. PROVINCIAS

DETENCION EN LA SERENA

El día 14 de diciembre de 1979 fue detenido, en La Serena, el estudiante de Historia y Geografía de la sede de la Universidad de Chile en esa ciudad, Hernán Arévalo Gómez. La aprehensión la efectuaron individuos desconocidos que no se identificaron ni presentaron orden de detención.

Los captores lo sacaron de su domicilio, lo introdujeron en un auto negro tipo Biscayne, y lo trasladaron a un lugar desconocido. Allí, vendado y maniatado, fue brutalmente torturado: fue amenazado de muerte, lo obligaron a hincarse, le tiraron los cabellos y golpeado en el estómago. Lo interrogaron sobre presuntas actividades del Partido Socialista y sobre compañeros de su Universidad.

FALLO DE CORTE SUPREMA EN RECURSO DE QUEJA

El seis de diciembre de 1979, la Corte Suprema acogió un recurso de queja, presentado por el Ministerio del Interior, en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que absolvió a Jaime Humberto Carrasco Novoa y Claudio Erasmo Figueroa Bahamondes.

Estas personas fueron detenidas el 31 de octubre de 1978 en el domicilio de Carrasco Novoa. En su poder se encontraron un número indeterminado de panfletos, un mimeógrafo de fabricación casera y catorce libros catalogados como "marxistas". En base a este hallazgo fueron acusados por el Ministerio del Interior de infracción a la Ley de Seguridad del Estado.

El proceso en primera instancia lo sustanció la Ministro Iris González Acevedo, la que basada, principalmente, en las declaraciones de los carabineros aprehensores y en las confesiones extrajudiciales de los inculcados, negadas por ellos en el curso de la investigación judicial, condenó a Jaime Carrasco Novoa y Claudio Figueroa Bahamondes a las penas de tres años

de extrañamiento, el primero, y 541 días de presidio, el segundo, al cual se le remitió la pena por 1.082 días bajo vigilancia del Patronato de Reos.

Apelada la sentencia la Corte de Apelaciones de Valparaíso absolvió a ambos inculcados. El fallo se fundamentó, principalmente, en la inexistencia del tipo legal imputado; conclusión a la que llegó después de realizar un acucioso análisis de la figura delictiva, lo que representa un valioso aporte jurisprudencial y doctrinario en orden de fijar el verdadero sentido de la prohibición contenida en la Ley 12.927 sobre Seguridad del Estado. El centro de la argumentación de los sentenciadores consiste en afirmar que las consignas contenidas en los panfletos cuya tenencia es atribuida a los reos no contienen la prédica de la violencia como medio para alterar o destruir el orden institucional o el régimen de gobierno establecido, por lo cual, aunque importen una crítica política dura, aquellas no cumplen con los requisitos que expresamente han sido exigidos en forma categórica por el tipo legal que se les atribuye a los procesados. Aún más, los Ministros afirman que la mayor parte de las consignas estampadas en los panfletos "constituyen expresiones afirmativas de carácter reivindicativo, universalmente proclamadas por los trabajadores, que indudablemente carecen de contenido violentista o subversivo".

Sintiéndose agraviado por este fallo, el Ministerio del Interior recurrió de queja ante la Corte Suprema alegando que el fallo interpretó y aplicó erróneamente las normas legales aplicables, incurriendo así en una clara infracción a la ley, no señalando, sin embargo, cuáles son esas normas legales ni cómo fueron concretamente infringidas. El recurso invocó también que el fallo no examinó y consideró todos los antecedentes en forma íntegra y armónica.

Los Ministros recurridos al informar a la Corte Suprema reafirmaron su profundo análisis doctrinario y legal y respondieron categóricamente a los reproches que el recurso les hace, desvaneciéndolos por entero. Dicen en parte de su informe: "Al hacer el análisis de

las consignas contenidas en los panfletos incautados, los jueces informantes destacamos las más significativas, en cuanto hipotéticamente pudieran haberse endezeado a configurar el delito de la acusación y de la sentencia de primera instancia". (...)

"No estimamos indispensable referirnos a todas, porque hay conceptos -como ocurre con el Socialismo- sobre los cuales el consenso universal del pensamiento humanista cristiano -al cual el Gobierno adhiere- le atribuye un signo positivo". (...)

"Por último, aunque en orden prioritario de importancia, queremos decir a V.E. que los jueces recurridos hemos procurado ejercitar cuidadosamente la potestad jurisdiccional; la que -en su raíz latina : "juscidere"- obliga al juez a declarar el derecho a hacer justicia en la situación concreta cuya decisión le queda sometida". (...).

Pese a todo lo anterior, la Corte Suprema acogió el Recurso de Queja, dejó sin efecto la sentencia absolutoria de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y confirmó el fallo de primera instancia.

Para mejor información de este caso ver Informe Confidencial de noviembre de 1978, donde se relata la detención de los afectados, Informe Confidencial de Julio de 1979, en el que se reproduce fallo absoluto de Corte de Apelaciones de Valparaíso. Además adjuntamos recurso de queja del Ministerio del Interior, informe de los Ministros recurridos de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y resolución de la Corte Suprema sobre recurso de queja.

NUEVAS DILIGENCIAS EN TRAMITACION DE QUERELLA
CRIMINAL.

Como informábamos en el Informe Confidencial del mes de noviembre, el día 21 de noviembre pasado se presentó en el Juzgado del Crimen de Mulchén querrela criminal en contra de "Reheren Pulido y otros" por los delitos de secuestro, homicidio calificado, etc. cometidos en las personas de 13 campesinos de los fundos El Carmen Maitenes y Pemehue, del departamento de Mulchén, hechos acaecidos los días 6 y 7 de octubre de 1973.

El día 27 de noviembre último, se dio curso a la querrela criminal, acogiendo seis de las siete peticiones formuladas; solamente no se accedió, por ahora, a la solicitud de conocimiento del sumario.

Entre las peticiones más importantes contenidas en la querrela se encontraba una de exhumación de restos humanos en los fundos Pemehue y El Carmen Maitenes. Originalmente se fijó el día 4 de diciembre de 1979 como fecha para realizar tal diligencia. Sin embargo, hubo de cambiarse para el día siguiente, no pudiendo cumplirse en definitiva debido a las malas condiciones climáticas existentes ese día que impidieron llegar al lugar, ubicado en una zona precordillerana y montañosa.

Finalmente, el día 27 de diciembre pasado, se efectuó la mencionada diligencia de exhumación. Participaron las siguientes personas : La Secretaria Titular del 2º Juzgado de Los Angeles y Juez no inhabilitado de Mulchén; la Secretaria subrogante del Juzgado de Mulchén; el actuario del Juzgado de Mulchén; el jefe del Servicio Médico Legal de Concepción; cuatro funcionarios de Investigaciones de Los Angeles; y el abogado de los querellantes. También estuvieron presentes, en el fundo Pemehue, la Sra. María Medina, madre de una de las víctimas, y, en el fundo El Carmen Maitenes, la Sra. María Montecinos, cónyuge de otra de las víctimas.

Como resultado de la diligencia se encontró un cadáver casi completo en una tumba hecha por los habitantes del lugar, que correspondería a Juan de Dios Roa Riquelme; en otra tumba del mismo fundo Pemehue, también improvisada por familiares de las víctimas, y donde habrían sido enterrados cuatro cadáveres, se encontró solamente algunos restos consistente en dos pequeños trozos de cráneo, una tibia, otros pequeños huesos y, al parecer, algunos restos de ropas; en el fundo El Carmen Maitenes, en cambio, se encontró una gran tumba abierta donde no habían rastros de restos humanos, y otra pequeña tumba, también totalmente removida y sin restos humanos. Todos los restos encontrados fueron trasladados esa misma noche al Servicio Médico Legal de Concepción y, además, se levantó acta de todo lo obrado en esta diligencia por la Juez.

Simultáneamente a esta tramitación de la querella y debido al rechazo de la Corte de Apelaciones de Concepción a acoger una solicitud de designación de un Ministro en Visita para que se avocara al conocimiento, tramitación y fallo de la referida querella criiminal (ver Informativo Confidencial), los abogados patrocinantes de la petición interpusieron un recurso de apelación en contra de la resolución denegatoria, pero la Corte de Apelaciones declaró inadmisibile este recuso. Por este motivo, el 21 de diciembre se interpuso ante la Corte Suprema un Recurso de Queja en contra de los Ministros de la Corte de Apelaciones de Concepción, por estimarse que la resolución denegatoria de la petición de Ministro en Visita era abusiva y transgredía disposiciones muy claras sobre esta materia contenidas en el Código Orgánico de Tribunales. El día 26 de diciembre el Presidente de la Corte Suprema resolvió que se diera cuenta del recurso deducido al Pleno del Tribunal, el cual hasta el momento no ha tratado este asunto.

- ANEXO 1 : a) Recurso de Queja del Ministerio del Interior.
- b) Informe a la Corte Suprema de los Ministros recurridos.
- c) Resolución de la Corte Suprema sobre recurso de Queja presentado por el Ministerio del Interior.

En lo principal, recurre de queja; en el primer otrosí, acompaña documentos; en el segundo otrosí, se traiga a la vista el expediente que indica; en el tercer otrosí, se tenga presente.

EXMA. CORTE SUPREMA.

JAIME LOHRS MACCHIAVELLO, abogado, inscripción Colegio de Abogado 1185, patente al día N°227, domiciliado para estos e factos en el Ministerio del Interior, Edificio Diego Portales; en representación del Gobierno, a US.E. respetuosamente digo:

Que vengo en recurrir de Queja en contra del Ministro de la Corte de Apelaciones don Guillermo Navas Bustamante y del Abogado Integrante, don Lautaro Ríos Avila, por faltas y abusos cometidos al dictar la sentencia, en voto mayoritario de la Segunda Sala de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, que falló, con fecha 20 de julio de 1979, el recurso de apelaciones interpuesto por el reo Jaime Humberto CARRASCO Novoa, en los autos por Infracción al Artículo 4, letra f) de la Ley 12.927 sobre Seguridad del Estado, Proceso Rol N°619-79 I.C. 2973-79, la que fue notificada a las partes con igual fecha.

El voto de mayoría antes indicado revocó la sentencia de Primera Instancia de 29 de Marzo de 1979 y absolvió a los reos Jaime Humberto CARRASCO Figueroa y Claudio Erasmo FIGUEROA Bahamondes de la acusación formulada en su contra como autores del delito descrito en la letra f) del Artículo 4° de la Ley 12.927, interpretando y aplicando erróneamente las normas legales aplicables en la especie, incurriendo así en clara infracción de ley, causando a mi parte un agravio que debe ser emmendado por la vía del presente recurso, como forma de poner pronto remedio al mal que motiva la presente queja.

El aludido voto se fundamenta para absolver a los reos en que "no está probada su participación, ya que la inculpación de los carabineros aprehensores pierde consistencia desde que sus testimonios en este aspecto carecen de eficacia por la circunstancia en que se obtuvo la confesión extrajudicial, y ningún indicio de culpabilidad brota del hallazgo del material incautado porque su contenido no es subversivo. Conforme se desprende de los diversos considerandos del mencionado fallo, los jueces recurridos, para llegar a la conclusión antes indicada han efectuado un análisis de los antecedentes probatorios en forma parcial e

inarmónica y se han basado para resolver en la forma como hecho en la facultad que ley les otorga para apreciar la prueba producida y fallar en conciencia.

A juicio de mi parte, lo resuelto por los Srs. Ministros recurridos importan una grave falta o abuso, conforme paso a demostrarlo :

1.- Es efectivo que la disposición del artículo 27 (letra j) de la Ley de Seguridad Interior del Estado faculta al Sentenciador en esta clase de proceso a liberarse de las reglas que regulan el mérito comparativo de los medios probatorios y de las normas de prevalencia de unos sobre otros, y lo facultan para fallar en conciencia, pero en ningún caso tal facultad significa que queda liberado de pronunciarse con respecto al mérito de cada una de las pruebas rendidas en el proceso, de ponderarlas y analizarlas todas ellas, sin excluir ninguna y su resolución debe ser el resultado lógico, global y necesario de dicho análisis. De no acontecer esto, sus conclusiones pueden alejarse del mérito de autos, ser parciales e inconexas, como ha sucedido en el fallo recurrido.

2.- En efecto, el fallo recurrido, bajo el pretexto de apreciar la prueba en conciencia, ha ignorado o no ponderado debidamente los siguientes antecedentes del proceso :

a) El parte de fojas uno, debidamente ratificado en el proceso, del que se desprende que a consecuencia de una denuncia de Waldo Hernán HERRERA Pérez, en la propiedad ubicada en la Población Santa María, Recreo Alto, Viña del Mar, Pasaje 5, casa 35, la que se encontraba al cuidado del reo Jaime CARRASCO, fueron hallados, en el interior de la misma, todos los elementos subversivos que constan de autos, consistentes en panfletos impresos, libros y otros documentos, además de un mimeógrafo, estopines eléctricos para la confección de artefactos explosivos. Del mismo parte policial consta además la confesión libre y espontánea de que CARRASCO y BAHAMONDES fueron los que confeccionaron los panfletos y los distribuyeron en la ciudad de Viña del Mar y Valparaíso.

b) Los documentos que rolan en autos de fojas tres a quince, consistentes en un panfleto mecanografiado de doce hojas en el que se contienen declaraciones y la exposición de doctrinas que atentan contra el orden social; otro, el de fojas 13, con un dibujo y texto altamente subversivo, suscrito por el Partido Social

lista de Chile; y dos más, a fojas 14 y 15, de igual contenido y pie de firma.

c) Peritaje de fojas 165, que acredita que el mimeógrafo fue usado para la emisión de los ejemplares del panfleto que rolan a fojas 16 y 17.

d) Declaraciones de Waldo Herrera Pérez, de fojas 60 y del mismo testigo contenida en el informe de investigación de fojas 75, de las cuales se desprende que CARRASCO pertenecía al MIR y que usaba la casa donde fueron hallados los elementos subversivos como lugar de reunión para la cédula de que formaba parte y que era dirigida por un tal "CHINO".

e) El informe de SICAR Zonal, contenido en el informe de investigación de fojas 75, en el que consta que CARRASCO y FIGUEROA formaban parte de una cédula clandestina dirigida por Luis Mella Avila, alias "EL CHINO".

f) Las declaraciones en el proceso de los funcionarios aprehensores, carabineros René NAHUELCURA de fojas 24 y 37, Antonio OJEDA, de fojas 25 y 38; Eduardo VERA, de fojas 26 y 37 vuelta; Victor BELTRAMI, de fojas 27 y 38, las que posteriormente fueron ampliadas como medida para mejor resolver, y de las cuales se desprende en forma plena la efectividad de los hechos a que se refiere el parte que dio ocasión a la formación de la causa.

g) Inspección ocular efectuada a fojas 42 a la casa donde se realizaron las actividades subversivas de los reos y de cuyo mérito se desprende que dicha construcción por su pequeña extensión permite el pleno conocimiento de las actuaciones de cualquier ocupante por el resto de los que allí se encontraban presente.

h) La confesión extrajudicial de los reos de la que se hace mención en el parte denuncia, la que fue posteriormente ratificada en todos sus detalles por los carabineros ante los cuales libre y espontáneamente fue rendida.

Resulta innegable de que el haber omitido analizar y ponderar todos los antecedentes antes indicados importa excederse en las facultades que significa apreciar la prueba en conciencia, ya que ello es no apreciarla en forma alguna.

2- Sin perjuicio de lo anterior, esto es, que el Tribunal debió haber ponderado la totalidad de la prueba que consta de autos, lo que sin duda lo habría llevado a una conclusión diametralmente diversa, mi parte considera que aún en la hipótesis que el fallo hubiera podido fundamentarse exclusivamente en los antecedentes que efectivamente fueron considerados, el delito por el cual los reos fueron acusados se encuentra debidamente acreditado y por ende, debieron haber sido condenados y, al absolverlos, se ha incurrido en una aplicación errónea de la ley.

En efecto, el fallo que motiva la presente queja, en sus considerandos 7° al 15° analiza los antecedentes haciendo una distinción entre los documentos y libros que significarían tener y guardar en forma pasiva literatura revolucionaria y los panfletos mimeografiados de fs. 16 y 17. Con respecto a los primeros, por el hecho de no estar acreditado que haya existido una acción destinada a propagar o fomentar la doctrina contenida en ellos; y respecto de los segundos, no obstante que tal acción se habría cometido, el contenido de ellos no sería subversivo. Basado en esta premisa, se omite el ponderar los documentos de fojas 3 a 15 y se limita a el análisis de los documentos de fojas 16 y 17.

Lo anterior, a juicio de la parte recurrente, es erróneo, ya que el sentenciador debió analizar todos los elementos que obran en autos en forma global, dado que ellos demuestran, en primer lugar, la doctrina subversiva en que se basaron los reos para sus actividades y, por otra parte, el hecho mismo de haber confeccionado los documentos constituye no actitud "pasiva" sino por el contrario una disposición o actividad totalmente concreta tendiente a la propagación y fomento de las doctrinas y consignas contenidas en ellos. A este respecto debe tenerse presente que el propio fallo recurrido admite que los documentos de fojas 14 y 15 sirvieron de antecedentes inmediato a los panfletos de fojas 16 y 17, esto es, éstos últimos fueron confeccionados en base a los primeros.

Cabe agregar, por otra parte, que la documentación a que se refiere el fallo como "literatura revolucionaria" mantenida en forma "pasiva" por los reos, era conocida y estaba al libre acceso de todas las personas que frecuentaban la casa, como sucedió con el propio denunciante, circunstancia que demuestra que ella sirvió para propagar los principios revolucionarios contenidos en la misma.

Pero, aún aceptando que lo único que es procedente ponderar es el contenido de los panfletos de fs. 16 y 17, pues a juicio de los propios sentenciadores tienen la clara finalidad de estar destinados a la propagación y fomento (que el) de las consignas que ellos contienen, el fallo debió llegar a la conclusión de que el delito existió y que en él tuvieron directa participación los reos.

El delito que se ha investigado y por el cual fueron acusados y condenados en primera instancia los reos, es el descrito en la letra f) del Artículo 4 de la Ley 12.927; que tiene como elementos tipificantes los siguientes:

- El hecho de propagar o fomentar de palabra o por escrito determinadas doctrinas; y
- Que dichas doctrinas tienden a destruir o a alterar por la violencia el orden social.

Respecto del primer elemento tipificante, ello constata permanentemente de los antecedentes reunidos en autos.

En cuanto al segundo, la sentencia recurrida hace un análisis de los panfletos y llega a la conclusión de que ellos no tipifican el delito por cuanto no cabría confundir ni extender el contenido e intencionalidad que pueda desprenderse de ellos con lo que efectivamente rezan las consignas expresadas (considerando N°9) y con tal planteamiento se pasa a analizar el panfleto frase por frase, pero omitiendo uno de ellos que es de total relevancia, conforme se demuestra más adelante, y parcelando otros.

A juicio de esta parte existe falta o abuso, cuando a pretexto de apreciar y fallar en conciencia, no se analiza y pondera un documento en su integridad, considerándolo como un todo e incluyendo sus grabados y escritura.

Dicho documento, junto a un dibujo que representa a una persona encadenada y esquelética de cuya cintura hacia abajo surge la figura del mapa de Chile, se lee textualmente lo siguiente: ¡ LOS TRABAJADORES UNIDOS, JAMAS SERAN VENCIDOS! LUCEMOS POR MAS DERECHO A LA VIDA. POR MAS TRABAJO, MAS PAN, MAS COMIDA, ¡NO! A LA PERSECUCION Y A LA TORTURA. QUEREMOS LA VERDAD SOBRE LOS CASOS DE LOS PATRIOTAS DESAPARECIDOS. QUE LOS RESPONSABLES SEAN CASTIGADOS: QUEREMOS EL DERECHO DE EXPRESION, EL DERECHO A HUELGA. QUEREMOS EL DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE A NUESTROS DIRIGENTES SINDI-

CALES ¡NO! A LOS DIRIGENTES ARREGLADOS. ¡NO! AL FASCISMO. ¡NO!
 A LAS CONSULTAS CHUECAS. ¡NO! A LA REPRESION CONTRA LOS MINEROS.
 QUEREMOS, PAN, LIBERTAD Y TRABAJO. OBREROS Y CAMPESINOS ¡YA ES
TIEMPO! ¡SOCIALISMO CUESTE LO QUE CUESTE! ¡VENCEREMOS! ¡NO! AL
 PINOCHETISMO! ¡NO! A LOS FALSOS PATRIOTAS! UNICOS CAUSANTES DE
 NUESTRO MAL NACIONAL.

Este panfleto apreciado en su contexto total constituye evidentemente una propagación por escrito de un llamado formulado indiscriminadamente al público al cual era destinado de destruir y alterar por la violencia el orden social. Este hecho, no pudo escapar a la ponderación de los sentenciadores.

Ahora bien, si se aceptara el planteamiento del fallo que dicho panfleto debe ser considerado por las consignas que efectivamente rezan en él y no por su intencionalidad global, tal análisis debió haberse hecho considerando sus frases en forma íntegra, no parcelándolas, ni mucho menos, omitiendo las más comprometedoras.

No es lo mismo analizar : "Por más trabajo, más pan y más Comida" como lo hace el fallo; que la frase que efectivamente aparece en el panfleto que reza : "QUEREMOS, PAN, LIBERTAD Y TRABAJO. OBREROS Y CAMPESINOS. ¡YA ES TIEMPO!".

Los alcances y gravedad de una y otra frase son obviamente distintos.

Se ha omitido, por otra parte, en el fallo, la frase: "SOCIALISMO CUESTE LO QUE CUESTE; ¡VENCEREMOS; que aparece igualmente en el panfleto.

Es evidente que al hacer un análisis frase por frase debió el fallo recurrido contemplarlas todas y no se explica el por qué se omite la frase recién citada.

Esta ponderación parcial e incompleta constituye sin duda una falta o abuso que debe ser reparado por la vía del presente recurso, pues de haberse procedido a ponderar el documento en forma íntegra, obviamente debió llegarse a conclusiones diversas.

3.- Por último, esta parte considera que a existido igualmente falta o abuso en el fallo recurrido, al considerar que no se encuentra suficientemente acreditada la participación de los reos en el delito investigado, ya que ello está plenamente probado en los autos conforme a la totalidad de los antecedentes reunidos en ellos.

Los sentenciadores, para llegar a la conclusión antes indicada incurren en un error. En efecto, la argumentación contenida en el fallo expresa por estar acreditado por un informe pericial que las piezas agregadas a fs. 14 y 15 fueron escritas por un tercero, Luis MELLA Avila "EL CHINO", resta toda credibilidad a la confesión extrajudicial prestada por los reos, ya que dadas las circunstancias en que ella se dio unido al hecho que los inculpados no eran los autores materiales de los escritos, resulta inverosímil que lo hayan confesado en forma libre y espontánea.

Lo cierto es, que la participación de los reos se encuentra acreditada no sólo por el parte de fojas uno, sino, además por la declaración de todos los aprehensores que declararon sobre los hechos y lo que el informe pericial demuestra es tan sólo que la confección material del escrito contenido en los panfletos fue obra de MELLA, en otras palabras el "modelo", o las ideas que posteriormente fueron vertidas en dichos panfletos, tuvieron por autor al tercero, pero la confección a mimeógrafo y su distribución está plenamente probado que corrió a cargo de los reos.

Los antecedentes expuestos anteriormente demuestran las faltas y abusos cometidos por los sentenciadores, lo que causa un agravio a mi parte, al dictar la sentencia en voto de mayoría en la causa en que incide el presente recurso, por lo que proceda que SS.EXCMA ponga pronto remedio al mal que motiva la queja, dejando sin efecto la resolución abusiva.

POR TANTO;

y de conformidad a lo dispuesto en el art. 536 del Código Orgánico de Tribunales RUEGO A US. EXCMA, tener por interpuesto recurso de queja en contra del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Guillermo Navas Bustamante y del Abogado Integrante de ese mismo Tribunal, don Lautaro Ríos Avila, quienes concurrieron al fallo, que en voto de mayoría, dictó la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones antes mencionada, con fecha 20 de Julio de 1979, en la causa Rol 619-79 I.C. 2977-79, caratulada contra Jaime Humberto Carrasco Figueroa y Claudio Erasmo Figueroa Bahamondes, por las faltas y abusos cometidos al dictar tal resolución, y acogiénola, dictar como medida para reparar el mal causado, la revocación de tal fallo y si así se estima procedente, confirmar la sentencia en primera instancia,

escrita 170 que condenó a los reos como autores del delito por el cual fueron acusados.

PRIMER OTROSI: Vengo en acompañar certificado del que consta la fecha en que se dictó y notificó el fallo que motiva la queja de lo principal, SIRVASE SS. EXCMA. tenerlo por acompañado.

SEGUNDO OTROSI: Siendo ello indispensable para la resolución del presente recurso, RUEGO A SS. EXCMA, disponer se traiga a la vista el proceso en que incide la queja material de esta presentación.

TERCER OTROSI: RUEGO A US. tener presente que comparezco como abogado defensor del gobierno, asumiendo el patrocinio del presente recurso, siendo mi inscripción la N°1185 Colegio de Abogados de Valparaíso y mi patente la N°227

Firma ilegible.

PROVIDENCIA :

"SANTIAGO, treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve.

A lo principal; informen los Jueces recurridos en el término de ocho días, officieseles; al primer, segundo y tercer otrosí; téngase presente.

N°3.329.-

Fdo. ISRAEL BORQUEZ MONTERO

Provaído por la Excma. Corte Suprema

René Pica Urrutia, CONFORME" Stgo, 31 de Julio de 1979.

RENE PICA URRUTIA

Secretario Excma.Corte Suprema

Valparaíso, de Agosto de 1979.

INFORMAN

En el recurso de queja N°3329 interpuesto ante V.E. por don Jaime Luhrs Macchiavello en representación del Gobierno, los Jueces recurridos, cumpliendo lo dispuesto en la resolución de 30 de Julio de 1979 comunicada por Oficio N°2.677 del 31 del mismo mes, venimos en informar a V.E. lo siguiente:

1.- Entendemos que el recurso de queja N°3.329 se dirige contra este tribunal, por un fallo que lo motiva, y no por un "voto de mayoría" como repetida e inadecuadamente expresa el recurso.

También hacemos presente que el apellido materno del Abogado Integrante recurrido es "ALVAREZ" y no "AVILA", como erróneamente se indica en el libelo de queja; y que este último apellido corresponde a un inculpaado declarado rebelde.

2.- El fallo NO "se fundamenta" -como sostiene el párrafo tercero del recurso- en la intercalación que allí se cita, hecha al considerando 16° de la sentencia de primera instancia que se mantuvo; sino en los veinte considerandos sustitutivos que conduxeron a la decisión de revocarla.

Como un fallo debe contener en sí mismo su justificación suficiente, se le adjunta en fotocopia autorizada.

3.- A manera de simples observaciones al contenido del recurso, indicamos las que siguen:

A.- El fallo inicia su fundamentación con el análisis de los elementos que, copulativamente, deben concurrir para tipificar el delito de propaganda subversiva; los que se describen en su considerando tercero.

Sí el recurso no objeta ni rebate, sino -al revés, confirma (como lo hace a fs. 3 vta.)- esta estructura doctrinal, carece de toda consistencia pretender que el sentenciador deba contradirse a sí mismo involucrando en el cuerpo del delito hechos o situaciones desprovistas de sus elementos constitutivos.

Por otra parte, establecido que la tenencia de la literatura y otros escritos incautados no constituye delito de propaganda subversiva, resultaba ocioso y distrativo emprender su análisis, en la forma que el recurso pretende que habría sido nues-

tra obligación realizar. A modo de ejemplo es oportuno esclarecer que -entre los CATORCE libros, cuyo inventario corre a fs. 44; y cuyo análisis debimos acometer, de acuerdo a la tesis del recurso figuran "En las horas de Meditación", expresión de filosofía hinduista del maestro Abhaya Chantanya y "La Anatomía oculta del Hombre" del escritor francmasón Manly P. Hall.

Pues bien, habría sido ocioso y distractivo entrar a ponderar doctrinas que no conciernen ni a la violencia ni a la subversión. Como, sin duda, también lo es disertar acerca de frases, textos o proclamas que, por no estar destinadas a propagarse, no podrán ingresar al ámbito del hecho punible. (Considerandos 7°, 8° y 9°).

B.- Sostiene el recurso " A juicio de esta parte existe "falta o abuso, cuando a pretexto de apreciar y fallar en conciencia, no se analiza y pondera un documento en su integridad, considerándolo como un todo e incluyendo sus grabados y escritura".

No podemos pasar por alto la falta de respeto que a este tribunal comporta la frase subrayada. Un juez no necesita pretextos para fallar, cuando dispone de elementos suficientes para hacer justicia. Ni mucho menos, cuando previamente ha definido, en el fallo, los límites de su obrar en conciencia. (considerandos 4° y 5°) la especial responsabilidad que significa hacerlo en estas materias (considerando 6°) y la fundamentación por menorizada de sus conclusiones (considerandos 8° al 16°).

Pretende el quejoso enseñar al juez lo que es facultad privativa de éste: el modo de ejercer su función jurisdiccional.

Al hacer el análisis de las consignas contenidas en los panfletos incautados, los jueces informantes destacamos las más significativas, en cuanto hipotéticamente pudieran haberse enderezado a configurar el delito de la acusación y de la sentencia de primera instancia.

No estimamos indispensable referirnos a todas, porque hay conceptos -como ocurre con el Socialismo- sobre los cuales el consenso universal del pensamiento humanista cristiano- al cual el Gobierno adhiere- le atribuye un signo positivo.

Así, Su Santidad Juan XXIII, en la Encíclica "Mater et Magistra", después de constatar el fenómeno contemporáneo de la

Socialización (Párr. 59) y de describir el socialismo intervencionista que caracteriza en forma predominante: las democracias europeas (párr. 60), lo valoró positivamente a condición de que se orientara dentro del ámbito del orden moral y del respeto al desarrollo de la persona humana (61 al 67). Y el hecho que los programas de Ciencia Política, Derecho Político y Teoría Económica o Constitucional de nuestras Universidades contemplen el estudio de las doctrinas socialistas, debiera erradicar -en una presentación hecha en nombre del Gobierno - toda confusión entre socialismo y violencia o entre socialismo y subversión.

Con todo, lo curioso del reproche que contiene el recurso en cuanto a la falta de análisis de algunas frases del panfleto es que esas expresiones, tampoco fueron ponderadas por la sentencia de primera instancia. Y, sin embargo, el quejoso, en la parte final del petitorio de su recurso, solicita precisamente que ésta sea revivida y confirmada.

C.- Habiéndose establecido la inexistencia del cuerpo del delito (cons. 15° al 17°), resulta innecesario ponderar los elementos de convicción catalogados con las letras a) hasta la h) en el punto 2 del recurso, destinadas a acreditar la participación de los reos en hechos o situaciones no delictivas. Así lo explicamos en el considerando 17°.

No obstante lo cual; en los fundamentos 17°, 18° y 19° se estimó útil consignar las razones por las cuales -con el mérito del peritaje caligráfico de fs. 207, decretado como medida para mejor resolver en segunda instancia - el tribunal adquirió la convicción de que debía restarse toda credibilidad al principal elemento de cargo en contra de los reos, constituido por los testimonios de los Carabineros declarantes, de haber recibido extra judicialmente la confesión libre y espontánea de los inculpados acerca de su participación directa y voluntaria de la confección y distribución de los panfletos.

A lo cual cabe agregar ahora que otros antecedentes, como el de la letra a) del punto 2 del recurso; esto es, "El informe del SICAR Zonal",... "en el que consta que Carrasco y Figueroa formaban parte de una cédula clandestina dirigida por Luis MELLA Avila, alias "El Chino", carecen de toda relevancia.

En el proceso no se puede saber ni adivinar qué cosa es el "SICAR ZONAL". No ha comparecido, no ha presentado informe ni declaración; no ha explicado ni fundamentado lo que se afirma que dice: ni siquiera quienes lo mencionan; los Carabineros de clarantes, señalan el modo en que a ellos o al dicho SICAR "les consta" lo que declaran.

Una cosa es apreciar la prueba en conciencia y otra es concientizar, en ausencia de pruebas, con una repetición mecánica de afirmaciones inconsistentes que no merecen ser tomadas en cuenta.

4.- Por último, aunque en orden prioritario de importancia, queremos decir a V.E. que los jueces recurridos hemos procurado ejercitar cuidadosamente la potestad jurisdiccional; la que -en su raíz latina : "jurisdere" -obliga al juez a declarar el derecho, a hacer justicia en la situación concreta cuya decisión le queda sometida.

Al dictar el fallo hemos procurado ceñirnos estrictamente a las normas que regulan la forma y el fondo del proceso, y hemos hecho un uso prudente de la libertad de apreciar y fallar en conciencia, comenzando por definir esa doble libertad. (considerando 4° al 6°).

Por lo mismo, estamos conscientes de no haber cometido ninguna falta o abuso al fallar como lo hicimos. Con tanta mayor razón cuanto que no habríamos podido -ni moral ni jurídicamente- confirmar la sentencia condenatoria de primera instancia, de acuerdo al mérito del proceso y al tenor claro y perentorio de lo prescrito en el art. 456 del Código de Procedimiento Penal.

Dios guarde a V.E.

Guillermo Navas B.

Lautaro Ríos A.

AL SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA
S A N T I A G O.-

Recurso de Queja N° 3329.-

Gobierno de Chile .-

//TIAGO, *Luis* de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Vistos y teniendo especialmente en consideración:

1°) Que el mérito del expediente original que se tiene a la vista, lo expuesto en el recurso de queja de fs.2 y en la sentencia de primera instancia que rola a fs.170 del indicado proceso se desprende que los hechos de que se acusa a los reos Jaime Carrasco Novoa y Claudio Figueroa Bahamondez constituyen el cuerpo del delito que contempla y sanciona el artículo 4° letra "f" de la ley N°12.927, pues estaban destinados a destruir por medio de la violencia el orden social;

2a) Que la participación de los mismos reos se encuentra comprobada con los antecedentes que se mencionan en el referido fallo;

3a) Que los jueces recurridos al resolver que se absuelve a los nombrados reos han hecho mal uso de sus atribuciones y cometido una falta que esta Corte debe remediar por esta vía;

Atendido además lo dispuesto en el artículo 540 del Código Orgánico de Tribunales se resuelve que se acoge el recurso de queja interpuesto a fs.2 sólo en cuanto se deja sin efecto la sentencia de veinte de Julio último, escrita a fs.209 y siguientes, de los autos traídos a la vista, y se confirma el fallo de primera instancia de 29 de Marzo del año en curso, corriente a fs.170 y siguientes de dicho proceso.

Regístrese, transcribese, devuélvase los autos traídos a la vista a los que se agregará copia autorizada de este fallo, y archívense. N°3329.-

[Handwritten signature]

5.

Francisco de Paula

Manuel

Enrique

Rencoret

PRONUNCIADA por los Ministros Sres. José María Eysaguirre E., Víctor Manuel Rivas del C. y Marcos Aburto O., y los Abogados Integrantes Sres. Enrique Urrutia M. y Raúl Rencoret D.

Rencoret

En Santiago a *veinte* de *Diciembre* de mil *noventa* y *ocho* años por el Estado se resolvió: *que se pague* a don *Sergio*

Sergio Bustos y a don Sergio Schiffelle.

IV. ALZAS PRODUCIDAS EN EL MES.

ALZAS REGISTRADAS EN EL MES DE DICIEMBRESEGUN LO INFORMADO EN LA PRENSA

PRODUCTOS	§	FECHA
1. Arroz	5,00	12.12.79
2. Leche	6,00	14.12.79
3. Azúcar	7,00	15.12.79
4. Café	6,00	18.12.79
5. Té	4,00	20.12.79
6. Parafina	4,00	23.12.79
7. Gas	4,00	23.12.79
8. Electricidad	3,00	23.12.79
9. Arriendo	6,00	23.12.79
10. Tarifas de locomoción	10,00	23.12.79
11. Margarina	12,00	26.12.79
12. Bencina	8,00	26.12.79

El I.P.C. del mes de diciembre es de un 2,2%. En 1979, la inflación alcanzó a 38,9%.